"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..................

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. — Domingo 14 de Junio de 1885.—Santos Basilio el Magno, ob., dr. y fund., y Eliseo, profeta. — AÑO XVII.—NUMERO 139

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem...... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem.......... 2 ..
Un número suelto.......... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1–25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem....... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1–50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilboa.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Bañes
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
[illegible]	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guantanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Decal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaer.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quivican	R. Borbolla.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Oterc.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12:

De Cayo Hueso en 2½ dias viv. amer. Alascka, cap. Guerra, ton. 31, con pescado vivo á J. Coloma.
—Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Christiana cap. Carballo, ton. 37, en lastre á Ml Suarez.

Dia 13:

☞ No hubo hasta las 12.

SALIDAS.

Para New-York vap. amer. City of Puebla.
—Cayo Hueso viv. amer. Aaron King.
—Liverpool vap. esp. Enrique.
—Delaware (B. W.) berg. amer. Aekbar.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Anita.
—Mariel gol. San Antonio.
—Cárdenas gol. Amado.

SALIDAS.

Para Sierra Morena gol. Union.
—Bajas gol. Cármen.
—Dimas gol. Mercedita.
—Cárdenas gol. Ntra. Sra. del Cármen.
—Mantua gol. Nuevo Neptuno.
—Bahía honda gol. Cormita.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Boston vap. ing. Garth.
— New-York vap. amer. City of Puebla.
—Progreso y Veracruz vap. esp. Ponce de Leon.
—Cárdenas vap ame. Newport.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 12:

Azúcar bys	169
Idem sacos	4019
Idem barriles	448
Tabacos tercios	114
Idem torcidos	5435 0
Picaduras kls	1071½

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 13.

300 quesos patagrás	$ 8 qtl.
700 sacos arroz semilla	7⅛ rs. @
100 cs. latas. Anchoa	2½ rs. lata.
54 cs. idem idem en tomates	2½ rs. lata.
500 cs. arenques	2½ rs. cs.
45 terc. manteca Leon	$12½ qtl.
410 idem arroz canillas flor	10½ rs. @
50 brles. frijoles blancos	10 rs. @
80 cs. latas sardinas en aceite	2½ rs lata.
500 cuñetes aceitunas manzanilla	Reservado.
525 cs. jabon Rocamora	Reservado.
152 sacos garbanzos repartidos	Reservado.
200 sacos harina Alcántara	$12½ uno.
100 canastos de 2000 cabezas ajos.	$7 uno.
20 cs. tocino pelazos	$13 qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

REVISTA SEMANAL.

Habana, Junio 14 de 1885.

Los precios de la mayor parte de los artículos, han regido firmes, los compradores se han limitado á compras pequeñas, para completar sus surtidos.

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 24 á 25½ rs @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $3½ á 9 cs. segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 10 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 3⅜ á 3¾ rs. galon. El refinado en el país surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 8 á 9 rs cte.

Afrecho.—Regular solicitud, cotizándose de $6¼ á 6½ qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $4 á 4½ garrafon ó caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 12 rs. gfon. anisado doble á 10 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan de 4 á 6 reales mancuerna, segun clase, los mejicanos abundan y se venden de $7 á 7½ el canasto de 2000 cabezas. Son los que estan surtiendo el mercado.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 7 rs. caja ó garrafon.

Almendras.—Regular demanda. Cotizamos á $20 qtl

Almidon.—Se detalla el de yuca del pais 7 á 8 rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl.

Anís.—Moderados pedidos. Se cotiza á $12 qtl. el bueno y á $11 el atrasado.

Añil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 13 á 14 rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $11 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6½ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 12 lb El puro flor con mejor solicitud de $12 á 13 lb.

Arroz de la India.—Buena demanda por el semilla y regular por el canillas. Se cotiza el primero de 7¼ á 7⅜ rs. @ y el segundo de 9 á 10 rs. id. con regular existencia.

Arencones.—Se detallan á 3½ rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $11½ á 12¼ nominalmente. El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $6¾ á 7 qtl. el bacalao; y $5 á 5½ el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $13¼ á 14 qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Ctizamos con precios sostenidos á $7 en ½ latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de los Estados Unidos se detallan de $2½ á 3 barril, en billetes y las del pais no hay existencias en primeras manos.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $4¼ y 4½ docena; Globo á $4 y 4⅜ y Youngerá $4 y 4⅜.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Cominos.—Se detallan de $20 á $21 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2½ docena de latas el tomate y á $4¼ los pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3½ á 8¾ una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 20 á 22 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $2 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fabricas del pais abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud 6½ á $7 las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 10 rs. y los segundos de 7½ á 8 rs. @ y 12 rs. @ los de Veracruz.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $4 á 5½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Galleticas del Norte.—A $13 qtl. y del pais á $11 idem.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 10 á 10 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campaná $6½ y Llave á 5¾. No hay de las otras marcas.

Harina.—Regular demanda. Se cotiza la nacional de $10½ á 12¼ bulto y la americana de $11 á 13½, segun envase y el mercado surtido.

Heno.—Regular demanda, cotizándose á $11 la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $4 á 4½ el del país.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 9 á 10 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 10 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $9 á 20 qtl y los del Sur de $23 á 23½.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $6½ cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longanizas.—Se detalla á 6 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $9 á 12½ cs. los finos.

Losas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $12½ á 13 qtl. en latas á $14⅛, en medias á $15, en ¼ $15¼ á 15½.

Maíz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del país á 8 rs. el nuevo, tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $27 á 29.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente 14 rs.

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 20 qtl.

Papas.—De las nacionales y las americanas no hay existencias. Del pais se han vendido $5½ á 6 qtl. en billetes y las Isleñas á 10 rs. oro el qtl. surten el mercado.

Pasas.—Se colocan al detalle á 18 rs. las nuevas.

Papel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs resma; americano, de 2½ á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 3 reales

Pimenton—Buena demanda. Se cotiza á $18 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagras y por el Flandes. Se cotiza el primero $18 á 20 y el segundo de $22 á 24.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 20 rs.; y en grano 15 á 16 rs. fng.

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2¾ rs. las en aceite y á 3 las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Arlés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Ceballos á $10¼ cs.

Sustancias—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $5 á 5½ y las sustancias á $8 docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $9½ qtl. el del pais y á 10½ el de Pto.-Rico.

Tabaco breva.—Regulares pedidos de $24 á 29 qtl. segun marca.

Tasajo.—Se ha vendido de 14½ á 15 rs. @ hay un pequeño cargamento por vender en Cárdenas.

Tocineta—Regular demanda cotizándose de $13½ á 14 quintal.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11½ las 4 cs. y las belgas á $20.

Vinagre.—Sigue surtiéndo las necesidades el del pais que se coloca de 8 á 12 rs. garrafon, segun clase.

Vino seco—Regulares existencias y sin demanda de $6 á 7.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $6¾ el décimo de pipa

Vino tinto.—Regular demanda, cotizándose de 50 á 58 pipa, segun marca.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 5 p% P. sp. f. y o.
INGLATERRA	20 á 20½ p% P. 60 d/v.
FRANCIA	5½ á 6 p% P. 60 d/v. 6¼ á 6½ p% P. á 3 d/v.
ALEMANIA	3½ á 4¼ p% P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p% P. 60 d/v. 9¼ á 9¾ p% P. c/v
DESCUENTO MERCANTIL	8 p% hasta 3 meses 9 p% hasta 4 y 12 p% hasta 6, oro y B/B.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97 de 6 á 7 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 de 4¼ á 4¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4¾ á 4 oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Victoriano Bances Cuervo.

DE FRUTOS.

D. Teodoro Agastini y Marzolas.
D. Miguel Alzola y Goitia, auxiliar de Corredor.
Habana Junio 13 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizz.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Se recuerda por última vez á las Sres. Colegiales entreguen durante la semana actual el testimonio de su título por ante notario, cumpliéndolo lo dispuesto por la Superioridad, evitando de ese modo los perjuicios consiguientes.—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 13 de Junio de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 234½ y cierra de 234½ al 234½ p% á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p%, y 1 de amortizacion 75 á 74¼ p% D. oro ex-cupon.
Idem, idem y dos idem. Sin operaciones.
Idem de anualidades 60½ á 60¼ p% D. oro.
Billetes hipotecarios. Sin operaciones.
Idem del Tesoro de Puerto Rico. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 80 á 79 p% D. oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 4 á 5 p% D. oro.
Banco Industrial 60 á 59 p% D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 52 á 51 p% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Sin operaciones.
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Sin operaciones.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. ....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 84 p% D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía. Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados Idem.
Idem idem de depósito de la Habana. Idem.
Idem Española del Alumbrado de Gas. Idem.
Idem Cubana de idem. Idem.
Idem Española de Matanzas de idem 65 á 61 p% D.
Idem nueva de la Habana de idem. Idem.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 63 á 67 p% D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 49 á 48 p% D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p% D. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara 45 á 45 p% D. oro.
Idem de Sagua la Grande 40 á 39 p% D. oro.
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus, 37 á 36 p% D. oro.
Idem del Oeste 92 á 91 p% D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. Sin operaciones.
Idem Urbano 51 á 50 p% D. oro.
Ferro-carril del Cobre. Sin operaciones.
Idem de Cuba. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas al 6 p% interés anual ....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% anual Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

$3500 Renta del 3 p% y uno de amortizacion, á 75 p% D. oro C.

BUQUES A LA CARGA.

Para Vigo y Sevilla.

Saldrá el 25 del corriente la barca española

Juan J. Murga.

Capitan DIEZ.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: **Cláudio G. Saenz y Cª**

LAMPARILLA 4.

2529–BP–72586

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla, Capitan J. Deaken.
City of Alexandría. Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington. Capitan Wm. Rettig.
Capulet, Capitan Jhompson.
Principia, Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Principia	Juéves	Junio	4
City of Alexandría	Juéves	..	11
Capulet	Juéves	..	18
City of Puebla	Juéves	..	25
City of Washington	Juéves	Julio	2
Principia	Juéves	..	9
City of Alexandría	Juéves	..	13

DE LA HABANA.

Capulet	Sábado	Junio	6
City of Puebla	Sábado	..	13
City of Alexandría	Sábado	..	20
Principia	Sábado	..	27
City of Alexandría	Sábado	Julio	4
Capulet	Sábado	..	11
City of Puebla	Sábado	..	18

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid inclusa precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2126 A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA, Capitan J. MC INTOSH.
NIAGARA, Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.		Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES á las 4 de la tde.	
		NIAGARA	Junio	11
Junio	6	NEWPORT	..	18
..	13	CIENFUEGOS	..	25
..	20	NIAGARA	Julio	2
..	27	NEWPORT	..	9
Julio	4	SARATOGA	..	16
..	11	NIAGARA	..	23
..	18	NEWPORT	..	30
..	25	SARATOGA	Agosto	6

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Stor, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo) Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO, Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.		De Cienfuegos. Mártes.		De Stgo de Cuba Sábado.		De NASSAU. Lúnes.	
Mayo	7	Mayo	5	Mayo	8	Mayo	11
Junio	4	..	15	..	22	..	25
Julio	2	Junio	16	Junio	19	Junio	22
..	30	Julio	14	Julio	17	Julio	20
Agosto	27	Agosto	11	Agoste	14	Agosto	16
		Setmbre.	8				

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Mendez Nuñez.

CAPITAN: D. GERARDO CEBADA.

Saldrá para SANTANDER el dia 15 de Junio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Santander solamente.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde, Capitan D. CLAUDIO PERALES.
Baldomero Iglesias. Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	**Llegadas.**
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagües.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Ciudad de Santander.

Capitan: D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 20 de Junio las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo el dia 19 inclusive.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª

VAPOR

México.

Procedente de Santa Cruz de Tenerife se espera en este puerto hacia el 20 del actual y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz.

Admite carga á flete y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª

2512—P—81586

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Hilario Gorordo.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN.

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.

2503 M

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Capitan RECAMAN.

Este nuevo vapor, construido con todos los adelantos para el cabotaje, saldrá el SABADO **13** del corriente á las 10 de la noche, para

Cabañas,
Bahía Honda,
Rio Blanco,
Berracos
y San Cayetano.

Admite pasajeros para los indicados puntos y carga por el muelle de Luz de hoy 11 Junio. Informarán, su agencia San Ignacio 84.

2145—P—82586

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2158—P—71635

Vapor BAHIA HONDA AVISO.

Teniendo que hacer este vapor algunas reparaciones saldrá en su lugar el sabado 13 del corriente, á las 7 de la noche la

Goleta "Carmita."

Patron RIERA,

para Bahía Honda, Rio Blanco, Verracos, San Cayetano y Malas Aguas, admitiendo carga y pasajeros para los mencionados puntos á 25 centavos cada carga de efectos y tercio de tabaco.

Dicha goleta estará atracada al muelle de *Paula* y á su bordo se pagarán los fletes y pasajes. De otros pormenores impondran, Merced 12.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	**GLORIA.**
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VIOR.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasajes, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82.—El Consignatario. *Pedro Castillo.* 2133 T

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BAMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—En combinacion con el ferrocarril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2501 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **15** de Junio á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Sagua de Tánamo,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramón de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

MORTERA.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Junio á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Guantanamo
Cuba,
Sto. Domingo,
Ponce,
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Brondstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera —San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Ferro-carril de la Bahía.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía quedan anulados desde el dia 1º del entrante mes, todos los boletines de lib e-tránsito que están en circulacion.—Las personas que segun el Reglamento deben disfrutar de esta gracia recibirán nuevas targetas que la acrediten. Habana y Mayo de 1885.—El Administrador, *Antonio Vilaseca.*

Banco Español de la Isla de Cuba.

NOTA de las Obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la renta de Aduanas, que han sido agraciadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy, para su amortizacion en 1º de Julio de 1885.

Número de las bolas que representan los LOTES	NUMERO DE LAS *obligaciones que deben ser* AMORTIZADAS.			
6	Del	501	al	600
35	...	3401	..	3500
73	...	7201	..	7300
92	...	9101	..	9200
233	...	23201	..	23300
321	...	32001	..	32100
421	...	42301	..	42400
457	...	45601	..	45700
463	...	46201	..	46300
471	...	47001	..	47100
648	...	64701	..	64800
706	...	70501	..	70600
908	...	90701	..	90800
1020	...	101901	..	102000
1027	...	102601	..	102700
1072	...	107101	..	107200
1092	...	109101	..	109200
1109	...	110801	..	110900
1135	...	113401	..	113500
1190	...	118901	..	119000
1310	...	130901	..	131000
1344	...	134301	..	134400
1396	...	139501	..	139600
1517	...	151601	..	151700
1645	...	164401	..	164500
1689	...	168801	..	168900
1762	...	176101	..	176200
1794	...	179301	..	179400
1812	...	181101	..	181200
1854	...	185301	..	185400
1961	...	196001	..	196100
1966	...	196501	..	196600
1986	...	198501	..	198600
2017	...	201601	..	201700
2101	...	210001	..	210100
2247	...	224601	..	224700
2261	...	226001	..	226100
2262	...	226101	..	226200
2264	...	226301	..	226400
2357	...	235601	..	235700

Habana 1º de Junio de 1885—El Secretario, *Juan Bautista O ntero.*—Vto. Bno.—El Gobernador, *Cánovas.*

Compañía de Almacenes, de Depósito de Matanzas.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva, en sesion celebrada el 25 del próximo pasado, se cita á los Sres. accionistas de esta Compañía, á una Junta General extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente á la una de la tarde en las oficinas de la Empresa, calle del Teniente-Rey nº 71, con objeto de someter á su aprobacion, la modificacion de algunos de los artículos de los estatutos. Habana 2 de Julio de 1885.—El Secretario, *Julio P. Durego.*

2524—P—61586

MINAS DE COBRE SAN FERNANDO Y SANTA ROSA.

Con objeto de que esta Sociedad sea verdaderamente popular, y con el deseo de que puedan tomar parte en ella todas las clases sociales de la Isla, se admite suscricion de acciones de á diez pesos una, pagaderas en esta forma: suscribiéndose de diez acciones para arriba, á pagar en diez meses, ó sea el 10 p% mensual, y de diez para abajo á diez pesos mensuales; dirigirse á la oficina de la Empresa en esta ciudad, Belascoain 68, en Matanzas, los Señores Botet y Ojeda, en Cienfuegos, á D. Diego Gonzalez y el Sr. Noriega, en Ranchuelo, á los Sres. Villamil, Margenat y Oakley, en Santa Clara á D. José Merello, Hotel "Ferrolano."

Habana, 28 de Mayo de 1885.

2509—P—3587

Comision Liquidadora de la Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

D. Cárlos Caballero y Alvarez, como cesionario, Dª Dolores Rodriguez, viuda de Febles ha participado el extravío de la Certificacion de Depósito expedida a su favor con el nº 68024, y solicitando se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio y durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho al depósito referido, ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si dentro del término indicado, no se presenta reclamacion, se procederá á expedir el duplicado correspondiente, quedando en ese caso la certificacion primitiva nula y de ningun valor. Habana 9 de Junio de 1885.—Secretario, *Manuel de Jesús Ponce.*

2532—P—72586

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Presidente se convoca á los Señores accionistas de esta Compañía para celebrar junta general en los altos de la Estacion de Villanueva el dia 25 del corriente, á las doce del dia, con objeto de dar cuenta: 1º del informe de la Comision de glosa de cuentas del año 1883-84; 2º de un contrato celebrado con la Compañía del ferrocarril de la Bahía; 3º de un contrato que se ha de celebrar con el ferro carril Urbano y 4º de la conversion del crédito llamado de los concesionarios. Habana Junio 10 de 1885.—*José Eugenio Bernal,* Secretario.

2547—P—52586

GIRO DE LETRAS.

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—T

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE. FACILITAN CARTAS DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 2124—S

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

J. GINERÉS Y C.

O-RREILLY N. 4.

Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:

Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CADIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MALAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SAN LUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA,

Canarias y Santa Cruz de Tenerife.

2549—P—21589—T

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 S

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Sanlúcar, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

2123—S

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

2125—S

AVISOS VARIOS.

Gremio de bodegas.

Se convoca á Junta general á los individuos que pertenecen á este gremio para el mártes 16 del corriente, á las 12 del dia, en el salon de la Lonja de Víveres, sita Baratillo nº 5, con el fin de dar lectura á la calificacion ó cuota que corresponde á cada individuo.

Habana, junio 10 de 1885.—El Síndico, *Florencio Vicente.* 2543—P—51586

Gremio de Sastrerías.

Se cita á los Sres. que componen dicho gremio, para que concurran á las siete y media de la mañana del dia 14 del presente, á la calle del Obispo nº 91.—El Síndico *Sañudo.* 2542—P—41586

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

2506—P—1587

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotacion, acciones, cupones y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operacion que pueda prestar utilidad, lo mismo se da dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosos para cualquier contrato se pretendan.

Negocios se necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, preguntese por *A. Alvarez.*

2521—P—1589

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO,

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina,* MURALLA esquina á Villegas.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. **REAL,** Mueblería de Custo.

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

W. A. S.

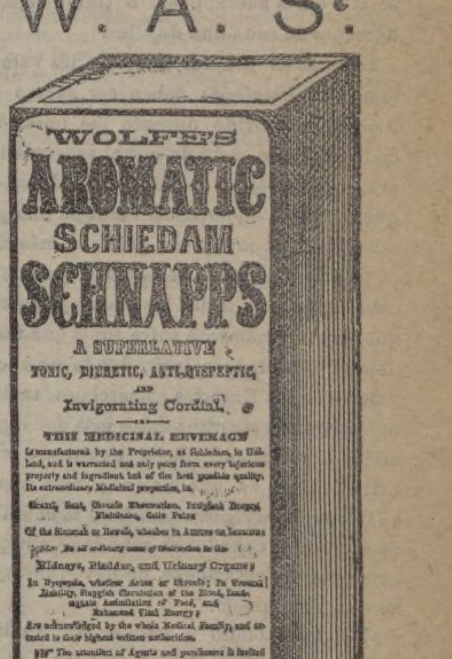

None genuine without the fac simile signature of UDOLPHO WOLFE on Red Label and of Joel B. Wolfe on the Blue Side Label.

☞ Please read the CAUTION Label: also the one to Apothecaries and Grocers, on the bottle.

Unicos Agentes para la Isla de Cuba,

ANDR. POHLMANN & CO.

Calle de Cuba 21,

HABANA.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y DE LOS **HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.**

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficaz para la cura de la

TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

Léanse los certificados siguientes:

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujia &c.

CERTIFICO: que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Habana, Marzo 8, de 1881. DR. MANUEL S. CASTELLANOS.

Enfermos, preguntad á vuestros doctores; *¿que tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerías de los Sres JOSÉ SARRÁ, Y LOBE Y CA. *Habana.*

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JUNIO 13 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Junio 11 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15·55.
Descuento papel comercial 60 d/v., 4 á 5 p. %
Cámbios: s/. Lóndres, 60 d/v. (banqueros) á $4-86 la £.
Cámbios: s/. Paris, 60 d/v. (banqueros) á 5 fs. 18¼ cts.
Cámbios: s/. Hamburgo, 60 d/v. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los E. U., 4 p. % á 123 ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6.
Regular á buen refino, 5¼ á 5½.
Azúcar de miel, 4½ á 4¾.
Mieles, 20 á 20½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.10 cts.
Tocineta *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 18 á 18/3.
Idem regular refino, 16 á 16/6.
Consolidados, á 99½ ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p. %
Plata en barras, (la onza) 49 3/16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5½ lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p. % 82 fr. 25 cts. ex-interés.

LAS COTIZACIONES OFICIALES.

Para cumplir lo que ofrecimos en nuestro número del dia cinco del corriente, al insertar el comunicado que nos remitió el señor Síndico del Colegio de Corredores, vamos á decir hoy algunas palabras, que quisiéramos fueran las últimas, acerca del importante asunto que anuncia el epígrafe de este editorial.

Nuestra primera sospecha, al leer la carta suscrita por el Sr. Síndico antes citado, carta que encierra una defensa elocuentísima de los actos y operaciones de los señores Corredores de número, fué la de si (á pesar nuestro) el artículo en que por primera vez hablamos de las cotizaciones oficiales contendría alguna frase ó concepto, que, directa ó indirectamente, pudiera haber herido al Sr. Síndico del Colegio de Corredores ó á la Corporación que representa. Leímos entonces con toda atención el editorial citado, con ánimo de dar todo género de explicaciones satisfactorias á tan respetable clase, pero no encontramos ataque, ni franco ni encubierto á personalidad alguna y por esta causa (lo diremos sinceramente) no vemos justificada la defensa que el Sr. Síndico hace de un personal dignísimo, como lo es el de Notarios comerciales, ni tampoco hallamos explicación al rudo ataque que el mismo dirige contra todos los que compran ó venden valores sin ser corredores notarios, entre otras muchas razones porque la compra ó venta puede hacerse en poblaciones donde no los haya, y sobre todo porque nuestro primer artículo no se refería ni á los unos ni á los otros, y sólo hablaba de las cotizaciones en general y del sistema que se emplea para formarlas y publicarlas, el cual, á nuestro juicio, no es el mejor; y como nosotros piensan muchas personas respetables é interesadísimas en las operaciones que se realizan dentro y fuera de la Bolsa oficial.

Mucho pudiéramos decir sobre este asunto y sobre otros que con él se ligan; pero como no fué ni es nuestro propósito provocar una polémica sobre la materia, nos limitaremos hoy á aclarar los conceptos que estampamos en nuestro artículo del dia tres, contando para ello con los datos que entonces teníamos, con los que nos ha proporcionado la interesante carta del Sr. Síndico, á que con tanto gusto dimos cabida en las columnas de nuestro periódico, y por último con otros nuevos que hemos adquirido en particulares conferencias.

Dos puntos distintos tocamos en nuestro estudio de las cotizaciones: el primero se refería al modo de publicar la cotización de todos los valores; el segundo se concretaba á los títulos de la deuda del Tesoro. Vamos ahora, pues, á tratar separadamente de cada una de ellos.

Dijimos en general de todos los valores que sus cotizaciones deben ser exacto reflejo de lo ocurrido durante las horas oficiales de bolsa, á fin de que el especulador, el comerciante, el tenedor de valores, el que pretenda adquirirlos, todos en una palabra, puedan formar un juicio lo más claro posible del estado de la plaza; porque de esta suerte se evitarían los graves perjuicios que hoy forzosamente sufre aquel que fuera de esta localidad, es decir, donde no puede valerse de los Notarios comerciales, realiza una operación sin otros datos más que lo que arroja la cotización oficial publicada; y se evitaría también que meses y más meses aparecieran ciertos valores con la coletilla de *nominales* cuando en realidad, aunque no se hagan operaciones, no hay valor que no tenga su precio.

¿Y qué respondió á esto el Sr. Síndico del Colegio de Corredores? Que las cotizaciones no pueden obedecer á las repentinas oscilaciones de la demanda y la oferta sin ocasionar perjuicios por defectuosas. Que esas cotizaciones se rigen por las transacciones en firme hechas por los Corredores dentro de las dos horas de la contratación, y además por lo *que han visto* y *entendido* en ese tiempo, según el espíritu y tendencia del mercado, corrigiéndose así los tipos anteriores con estricto cuidado y fidelidad. Que la Junta sindical no puede garantizar las operaciones que se terminen por personas extrañas á la colectividad, y que todas las que residan fuera de la Habana ó en ella deben dirigirse á los Corredores notarios para no verse sorprendidos. Cosa imposible en ciertas poblaciones de la Isla, como comprenderá de sobra el Sr. comunicante.

Pero vamos por partes. Que la oferta y la demanda son la base de las cotizaciones sin necesidad de operaciones en firme, lo demuestra de un modo incontrovertible el solo hecho de que el Sindicato de nuestra Bolsa oficial jamás ha publicado una operación de compra ó venta de oro en cambio de billetes, ni creemos que tenga un solo Corredor dedicado á tan importante asunto; y, sin embargo, diariamente forma la cotización basada en la oferta y en la demanda; y cuidado que este valor es el que debe dar, y da en efecto, el tono á todos los demás valores; y haciéndose esto así, y siendo perfectamente legal, ¿por qué causa no puede hacerse lo mismo que con el billete con todos los demás valores, que casi pudiéramos decir se hallan pendientes y sujetos á este?

Y aún agregaremos otra reflexión; si nosotros hubiéramos pedido que todas las ofertas y demandas se trasladaran á la cotización, quizá fueran aun mayores los peligros y perturbaciones que los que en su carta describe el Sr. Síndico del Colegio de Corredores; pero nosotros dijimos ya en nuestra primera carta que la cotización oficial debía obedecer al tipo de oferta ó de demanda cuando éste sea *real y efectivo á juicio de los Sres. Notarios comerciales*, sin que osáramos pedir que por el solo hecho de presentarse en la Bolsa un sugeto no abonado, pagando cualquier valor á un precio imaginario, se consignara ya este fabuloso dato en la cotización que se publicase.

Y en esto no creemos que haya el menor peligro; porque, para apreciar si las ofertas ó demandas merecen ser miradas con respeto, está el buen juicio de una Corporación compuesta de personas tan respetables é ilustradas como lo son las que forman el Colegio de Corredores comerciales.

Y aún tenemos en nuestro favor otro argumento, que nace de las propias palabras del Sr. Síndico; el cual dice que las cotizaciones de la Bolsa se rigen por las transacciones en firme hechas por los corredores dentro de las dos horas de la contratación y además por lo que *han visto y entendido en ese tiempo;* palabras que acreditan que, sin necesidad de operaciones en firme, pueden los Notarios comerciales alterar la cotización por lo que vean y entiendan; es decir: que es posible lo que nosotros pedimos en nuestro primer artículo, el cual sólo tendía á procurar la mayor exactitud posible en las cotizaciones, basándose para hacerlas en lo que en la Bolsa escucharan y viesen los Sres. Notatrios comerciales.

Respecto á los títulos de la deuda del Tesoro, tenemos bastante que decir; y para no fatigar más la atención de nuestros lectores, dedicaremos otro artículo especial á tan importante materia.

Cuestión séria.

Si no tuviéramos exacto conocimiento de la confusión y desbarajuste que reinan en Cuba en cuanto á legislación de primera enseñanza, nos bastaría leer el decreto de este Gobierno General de ocho del actual, publicado por el periódico oficial correspondiente al dia diez, para quedar plenamente convencidos de esta verdad, por más que sea doloroso el confesarla.

Se trata de un profesor de las Lajas, jurisdicción de Santa Clara, director de una escuela de entrada, á quien la Junta provincial de Instrucción pública pretende imponer los ejercicios de una oposición para LEGALIZAR *su situación*, á pesar de llevar dicho maestro más de ocho años en el desempeño de su cargo.

¡Singular pretensión la de la referida Junta!

El Profesorado público de esta Isla se ha regido siempre por leyes especiales, sintetizadas de un modo particular en el Plan de estudios de 1863 aprobado y sancionado por S. M. la Reina Dª Isabel II, reforman de el que con el mismo propósito se había dictado en Abril de 1842. En él se asimila por completo á Cuba el plan de la Península, en él se clasifica el profesorado con arreglo á la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en él se determinan, de conformidad con esta ley, las condiciones necesarias para el ingreso y ascenso en la carrera. Este plan dice en su artículo 24º: "Siempre que ocurra una vacante en las plazas de Maestros de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, se anunciará por el Ayuntamiento respectivo, señalándose un término para presentar las instancias, y se proveerá POR AHORA EN EL ASPIRANTE DE MÁS MÉRITOS.—"El Gobierno Supremo establecerá, cuando lo estime oportuno, el sistema de oposiciones para la provisión de dichas plazas, determinando por medio de los Reglamentos la forma en que aquellas deberán celebrarse."

El Gobierno Supremo era, por lo tanto, el único que, despues de esta disposición soberana, podía determinar cuando y en qué forma debía establecerse la garantía de la oposición para ingresar en el magisterio oficial. Ahora bien, el Gobierno nada ha dicho, á lo ménos que nosotros sepamos, hasta el 20 de Setiembre de 1878, en que, al declarar por medio de un Decreto la asimilación entre el profesorado público de Ultramar y el de la Península, parecía natural y procedente que se hicieran extensivos á Cuba los requisitos que se exigían á los profesores peninsulares al ingresar en la carrera, por más que en otros particulares quedasen los profesores asaz distantes de la deseada asimilación.

Despues de esto, ¿quién se atreverá á sostener, sin faltar abiertamente á la razón y á la lógica, que un profesor necesita legalizar un cargo que ha obtenido por ministerio de la ley, llenando todos las condiciones que ésta impone? ¿Quién puede, sin romper con las más vulgares nociones de derecho y de justicia, declarar interino á un profesor que posee un título de propietario dado por Autoridad competente, y á quien la misma ley facultaba para otorgarlo?

Si el profesor en cuestión, alcanzó su destino antes del 20 de Setiembre de 1878, sujetándose á las disposiciones hasta entonces vigentes; si por expresa disposición de la ley obtuvo el título del cargo que desempeñaba, claro es que nadie está facultado para obligarle á nuevas pruebas de suficiencia, si él no reclama mayor categoría; ni puede nadie á nombre de la ley, arrebatar un derecho adquirido y dispensado á la sombra de esa misma ley.

Además la Real Orden de 16 de Enero de 1878 descansa en los artículos 185 y 187 de la ley de 9 de Setiembre de 1867 y el Gobierno, atento siempre á los derechos adquiridos, y no queriendo que la ley tuviera fuerza retroactiva y viniera á lastimar intereses legítimamente creados, aclaró aquella Real Orden con otra disposición dada el 23 de Marzo de 1878 y publicada en la *Gaceta de Madrid* el 31 del mismo mes, que dice: "Con el fin de evitar que la Real Orden de 16 de Enero último se aplique á casos *que no se hallan comprendidos ni en su letra ni en su espíritu*, esta Dirección general ha acordado resolver, que los Maestros y Maestras de escuelas públicas nombrados con anterioridad á la ley de 9 de Setiembre de 1857, no se hallan comprendidos en la citada Real Orden siempre que hubiesen obtenido sus escuelas con arreglo á la legislación entonces vigente, ya se hallen en las mismas ó en otras de igual clase y sueldo, *aún cuando en virtud de esta ley hayan pasado á la categoría de oposición*, si bien para ascender en su carrera deberán sujetarse á dichos ejercicios."

¿Por qué, pues, no se ha de observar igual criterio con las escuelas obtenidas en Cuba antes de decretar la asimilación? ¿Por qué no se han de guardar á los profesores de esta Isla las justas consideraciones tenidas con los maestros que desempeñaban sus cargos en la Península? ¿Por qué se ha de permitir que la ley tenga aquí un poder retroactivo que allí no tiene? ¿Por qué se ha de negar, por último, á los profesores de instrucción primaria un derecho generosamente otorgado á los catedráticos del instituto y de la Universidad en idénticas circunstancias?

Hacer lo contrario es algo más que faltar á la justicia: es negarla y escarnecerla.

Hay más. La citada Real Orden de 16 de Enero de 1878, se apoya á la vez en la de 10 de Agosto de 1858. Soberana disposición (vigente hoy, supuesto que se invoca al aplicar aquella) que dice en su artículo 24: "Los Maestros no adquieren el derecho de propiedad á la escuela para que fueron nombrados tanto que la hayan obtenido *por oposición como sin ella* á no contar tres años de ejercicio en escuela pública ó seis en privada; pero una vez que completen los tres años de práctica, QUEDARÁN DE HECHO PROPIETARIOS SIN NUEVO NOMBRAMIENTO NI OTRA FORMALIDAD ALGUNA."

Al leer esto ¿habrá alguna autoridad que se precie de justa y equitativa que intente declarar interino á un maestro que, según se manifiesta, lleva más de ocho años al frente de su escuela?

No es posible que el dignísimo General Fajardo, que tan repetidas muestras tiene dadas de rectitud y amor al magisterio de primeras letras, autorice á sabiendas una disposición que dejaría sin pan y sin hogar á más de las dos terceras partes de los profesores legalmente colocados, lo cual sucedería necesariamente, no por falta de suficiencia, sino porque á ello se opondría la dignidad y el prestigio de los profesores, que por un crecido número de años vienen desempeñando, á satisfacción de todos, su delicado y espinoso cometido; no es posible invocar la ley faltando á ella de un modo tan manifiesto en su esencia y en su forma; no es posible envolver en un decreto de muerte á respetables profesores que á su muy larga práctica y á su brillante historia han debido la alta honra de ser significados al Gobierno Supremo para grandes recompensas en vista de sus constantes y excelentes servicios; profesores, muchos de ellos, á quienes este Gobierno General ha prestado ilimitada confianza dándoles amplios poderes para justificar la idoneidad y suficiencia de los que aspiran al título de maestros, es decir, á esos mismos que hoy vendrían tal vez á juzgar á los que fueron sus maestros y sus jueces.

Si se tratara sólo de las escuelas de entrada, únicas que pueden darse por oposición, sería más aceptable el decreto, respetando siempre los años de servicios y los derechos dados por leyes anteriores, pero evidentemente no es así, ya que por él se conmina, para el caso de inobservancia de sus disposiciones, con declarar vacantes escuelas de ascenso, de término y superiores, y se estima apto para obtenerlas á cualquier profesor que les aventaje en los ejercicios de oposición.

Y si el profesor, con mengua de sus indiscutibles derechos y de sus méritos, se resigna á sufrir el ejercicio que se le prescribe despues de haber llegado al límite de su carrera, ¿con quién establecerá su contienda intelectual si nada ha pedido ni podido pedir su escuela? ¿Se pretende acaso que sufra un nuevo bautismo para saber si puede ó no, ser maestro? ¿Se quiere someterle á un nuevo exámen y arrancar de sus manos un título concedido por un Tribunal competente, ó por el respetabilísimo cláustro de una Escuela Normal? A todas estas dudas y comentarios se presta la oscura redacción del decreto que nos ocupa y que, de tan desagradable modo ha conmovido á todo el magisterio público que de un modo digno desempeña sus importantes funciones en esta lejana provincia española.

Nosotros, en vista de lo manifestado, rogaríamos al recto gobernante, al celoso defensor de los más caros intereses de esta sociedad civilizada, al muy digno General Fajardo, que si alguna razón poderosa y desconocida por nosotros le ha obligado á autorizar ese decreto, suspenda por ahora sus efectos, hasta saber el resultado de una exposición que, pendiente de dictamen en el Ministerio de Ultramar, tiene el infatigable profesor de Guanabacoa D. Andrés Bellver desde el 24 de Abril último, y en cuyo fallo ha de quedar resuelta tan grave cuestión.

Triple pésame.

Nuestros *recortes* de ayer han dado lugar á una denuncia contra *La Reforma*.

Lo sentimos por *La Reforma*, cuyo es el perjuicio en primer término.

Lo sentimos por nosotros, que contra nuestra voluntad aparecemos iniciando el procedimiento y representando un odioso papel.

Y lo sentimos finalmente por el Sr. Maya, quien, despues de haberse descuidado en la vigilancia que la ley le encomienda sobre la prensa, pretende ahora reparar su falta con una ilegalidad.

La denuncia está presentada fuera del plazo de los ocho dias, y no puede prosperar. Es lo único que nos consuela.

Vapor-correo.

El vapor correo español pasó por Maternillos á las diez y cuarto de la mañana de hoy, sábado.

Subasta.

El dia 15 del actual, en el sitio y á la hora de costumbre tendrá lugar la trigésima tercera subasta de $25,000 oro que prescribe el Real Decreto de 30 de Agosto último sobre amortización de Billetes del Banco Español de la Habana.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 27 de Setiembre próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General insertas en la de 11 de Octubre último.

D. Aquilino Ordoñez.

En el vapor americano *City of Puebla* que sale hoy para Nueva York, marcha este distinguido amigo nuestro y su apreciable familia, á quienes deseamos una feliz navegacion y pronto regreso.

El Azúcar.

Los tenedores de azúcar deben obrar con parsimonia para enagenar el fruto de sus manos existentes, sin fijarse en absoluto en las cotizaciones que vienen de los mercados del Norte. Estas cotizaciones no corresponden á las que no dan los mercados ingleses, y se vé ya claro que nuestros vecinos de los Estados Unidos tendrán que subir sus precios de compra, si quieren recibir el remanente de la zafra que acaba de terminar en Cuba, pues en caso contrario las existencias continuarán saliendo para Europa, donde tienen buena demanda y precios más remunerativos que en los Estados Unidos.

El alza efectuada en nuestro mercado ha sido, en verdad, rápida y considerable; pero tenemos para nosotros que aún no ha llegado á su máximum. Si la reducción considerable en la zona de cultivo de la remolacha ha avivado la especulación, con mejora en los precios, esta mejora, á no dudarlo, tomará mayor vuelo cuando se vea que la actual campaña, en Cuba solamente, da un déficit no menor de cien mil toneladas respecto de lo que se había calculado.

Conviene tener todo esto muy presente, no sólo para retener en las primeras manos el fruto existente, sino para labrar la tierra con empeño para la cosecha próxima, los que tal hagan verán recompensados sus trabajos, pues es evidente que el azúcar tiene garantizada, lo ménos por un año y medio, una vida regular y un porvenir de esperanza.

(*El Fenix* de Cienfuegos.)

Revista Comercial.

Nueva York, Mayo 29 de 1885.

CIRCULAR DE TELLADO, GIBERGA Y Cª

Azúcares.

Los arribos de este fruto en los cuatro puertos, en el curso de la semana que hoy finaliza, montan á 24,557 bocoyes, 300 cajas y 193,029 sacos, equivalentes á 29,429 toneladas, entre las cuales figuran 8,611 bocoyes y 46,156 sacos importados directamente por cuenta de refinadores.

Las existencias en manos de importadores en 28 del actual, ascendían á 102,570 bocoyes 10,210 cajas y 1.507,841 sacos igual á 151,778 toneladas, quedando en poder de los refinadores de New-York y Boston existencias equivalentes á 48,914 toneladas en junto 200,692 toneladas, ó sean 5,032 toneladas más que la última semana, contra 522,803 toneladas en la misma época del año anterior. En las actuales existencias se nota un aumento de 96,293 toneladas desde el 1º de año.

Las ventas de azúcares en plaza durante la semana ascienden á 2,607 bocoyes y 35,311 sacos. El mercado cierra firme á estos precios:

Centrífugas	96º	6 1/16 cts.
Mascabado regular ref. á buen. ref.	89/90º	5 3/16 á 5 5/16 cts.
Azúcar de miel	87º	4 7/8 cts. nominal.

Considerable firmeza ha prevalecido en nuestro mercado azucarero durante la semana que reseñamos y conforme indicamos en nuestra anterior circular han continuado mejorando los precios, habiendo ocurrido durante los últimos seis dias un alza en los azúcares en plaza, de 3/16 centavos en las centrífugas y 1/8 centavos en las demás descripciones crudas. A los tipos arriba inscritos se han realizado tan solo operaciones insignificantes pues de haberse mostrado los refinadores dispuestos á comprar en mayor escala, mayor tambien hubiera sido el alza, ya que los tenedores se han retirado por completo del mercado ó piden precios excesivamente altos comparados con los que hoy rigen. Las últimas noticias han contribuido todavía á inspirar más firmeza á los tenedores, puesto que de Cuba se dice ahora que la zafra en vez de igualar á la anterior será menor, é iguales datos se reciben del Brasil y tambien de Demerara en donde se calcula un déficit de 30 p. %. En las estadísticas oficiales de Alemania se aprecia en 30 p. % la diferencia en la siembra de la remolacha en aquel Imperio y avisos cablegráficos particulares de Inglaterra y del Continente europeo dan definitivamente por seguro que la reducción en el plantío en toda Europa es de 20 por 100 por lo menos, lo cual equivale á 500,000 toneladas. Considerando los numerosos cambios atmosféricos á que está expuesto este delicado tubérculo, nada de extraño sería que esa diferencia aumentara más tarde, lo que será causa de que Inglaterra tenga que reemplazar con azúcares de caña una buena parte de su consumo de remolacha. Nuestros mercados son en el dia los más bajos del mundo, pero tantas causas favorecen su nivelación con los europeos, que es opinión general que cada dia se acentuará más el alza. En esta semana se han importado 2,963 toneladas ménos que la anterior, habiéndose elaborado 5,027 toneladas más: desde 1º de Enero se han importado 4,925 toneladas menos que en 1884 y se han exportado 36,195 toneladas más, y el consumo en esta época excede sólo en 6,084 toneladas al de dicho año, cuando en aquel excedian en 102,019 toneladas al de 1883. Calculándose el aumento anual de este país en 6 por 100 y no existiendo motivos para suponer que el de 1885 deje de aumentar en igual grado, nos encontraremos este año, por la reducción en las zafras y las considerables exportaciones á Europa, con menores existencias (22,111 toneladas en esta fecha) que en el pasado, y la mayor demanda acostumbrada, lo que, unido á las noticias de los países productores del viejo mundo para la próxima zafra, traerá indudablemente á estos mercados precios aún más elevados que los del dia.

A costo y flete se han colocado en Boston las centrífugas 96º á 3¾ centavos, y en Nueva York á 3¾, pretendiendo hoy los vendedores 4 centavos; y en Marzo 21 se cedieron á 2¾. Los mascabados 89º se han vendido aquí á 3 3/6 centavos, peso de desembarque, pero hoy no hay vendedores á menos de 3½ centavos.

El refino ha mejorado también y se vende el granulado á 7 centavos con buena demanda.

El ceble de Londres de esta fecha cotiza la remolacha firme 16s' 9d. b. a. b., y el buen segular refino á igual precio en plaza, ó sea este último con una mejora de 1s 3d desde nuestra aurerior.

Miel de purga.—La última venta se ha efectuado á 20 centavos en Filadelfia por polarización 50º y el mercado cierra firme á este tipo. Los "boilers" no parecen dispuestos á pagar precios proporcionados á los de los azúcares por hallarse excesivamente surtieas, así que el alza en este caldo no ha sido relativa á la que ha gozado aquel dulce.

Asilo del Buen Pastor.

La Exema. Sra. Marquesa de San Carlos, nos envía los datos que arrojan los libros de la tesorería del Asilo y Colegio del Buen Pastor, del cual es dicha señora dignísima presidenta, y con el mayor gusto los publicamos á continuación:

Dicen así:

"En la última Junta de señoras fundadoras del Asilo y Colegio-taller del Buen Pastor, celebrada el dia 10 del corriente, se dió cuenta de los pagos hechos durante el último año por cuenta de la casa comprada para dicho objeto al Excmo. Sr. Marqués de Sandoval, como apoderado del señor D. Jacinto Gil de Avalle y Larrinaga.

El resultado es el siguiente:

	$Oro.
Entregado al Marqués de Sandoval en 19 de Junio de 1884, como producto líquido de la "Inauguración de Irijoa"	977 79
Entregado el 22 de Febrero de 1885, dia del vencimiento del plazo, por producto de una rifa autorizada por el Gobierno.	1389
Donativos	386
Entregado el 30 de Mayo de 1885 como producto líquido de la "Norma," dada con este fin por la Srta. Margarita Pedroso	2257 52
Total entregado en oro	5010 31

Habana 12 de Mayo de 1885.

Nota.—Queda pendiente: el 2º plazo de la compra de la casa Cerro 54, que vencerá el 22 de Febrero de 1886 y el resto del plazo vencido con sus intereses aplazado para la misma fecha—ascendentes ambas cantidades á $7950 oro.

Ermita del Monserrat.

LA COMISIÓN EJECUTIVA nos remite la *sexta* lista de la suscrición abierta para erigir una Ermita á la Vírgen del Monserrat en los alrededores de la Habana.

	Oro.	Btes.
Suma anterior..$	14687 84	922 00
Excma. Sra. Dª Emilia de Samá	51	
D. Pablo Gamiz	51	
Sres. J. M. Borjes y Cª.	255	
Sres. Todd, Hidalgo y Comp		100
Sres. H. Upmann y Cª.	85	
D. Lorenzo Ferrán	51	
D. Francisco Ferrán	51	
D. Gumersindo Serra	34	
Dª Adela Catalá de Serra	17	
Sres. Vilabrú Santeiro y Comp	8 50	
D. Carlos Miguel	25 50	
F. Vallés	5 30	
Sres. Sanchez y Comp.	5 30	
D. Tiburcio Cuesta	5 30	
Sres. Caro, Quesada y Comp	34 00	
D. Gerónimo Lobé	34 00	
Dª Casilda Figueroa de Lobé	34 00	
Srita. María Josefa Lobé y Figueroa	8 50	
Srita. Casilda Lobé y Figueroa	8 50	
Srita. Isabel Lobé y Figueroa	8 50	
Srita. Rosita Lobé y Figueroa	8 50	
D. Gerónimo Lobé y Figueroa	8 50	
D. Bernardo Lobé y Figueroa	8 50	
D. Francisco Lobé y Figueroa	8 50	
D. Francisco Torralbas	17	
Dª Margarita Costa de Torralbas	8 50	
D. Faustino de Arriba	8 50	
D. Miguel Comellas	34 00	
D. Julian Lindo	4 25	
D. José María Lezama	5 30	
Sres. Uribarri, Isasi y Comp	25 00	
Sres. Gamba y Comp.	8 50	
"Litografía Habanera".	5 30	
D. Angel García	8 50	
D. Lutgardo Aguilera	8 50	
Sres. Barandiaran Hº y Comp	25 50	
Sres. Pereda y Comp.	5 30	
Sres. Maribona, Suarez y Comp	17 00	
Sres. Menendez y Hº	5 30	
D. Claudio Mimó	8 50	
Un desconocido		4
D. Miguel Valls	5 30	
D. Andrés Camaño		4
D. Andrés Baliarda		10
D. Ulpiano Reixach		10
D. Pedro Coll	17 00	
D. Alejandro Angelet	5 30	
D. Fernando Illas	17 00	
Sres. Rodriguez y Comp	17 00	
Sres. Jalk, Rohlsen y Cª	17 00	
Sres. Prieto y Comp	17 00	
D. Pedro Fargas	8 50	
Dª Carolina Martinez de Fargas	8 50	
D. Ignacio Misa	17	
Sres. Miró y Otero	34 00	
D. Casimiro Almiñaque	34 00	
Sres. Delval y Comp.	5 30	
D. Pedro Sueyras	5 30	
Un devoto	5 30	
Sres. Aedo y Comp.	5 30	
D. Martin Arnautó	5 30	
Señora de Prieto	53	
D. Francisco Roig y familia		50
D. Juan Noguer	10 60	
Dª Rosalía Avila de Noguer	10 60	
D. Juan Noguer y Avila	5 30	
Srita. Rosa Noguer y Avila	5 30	
D. Domingo Noguer y Avila	5 30	
D. Bernardo Dominguez	8 50	
Recibido de la sociedad "Habana Crema" por por el 30 por 100 sobre el producto líquido de la función efectuada en el teatro Irijoa en la noche del 4 del corrientes, $388'35 Sobreprecio.. " 1'00		389 35
Sres. Sanromán, Castro y Comp.	25 00	
Sres. Alvarez y Camacho	8 50	
Sres. J. Bonilla y Comp.	5 30	
Sres. Viret, Lorenzo y Comp.	25 50	
D. Migul Nuño y familia	17 00	
D. Antonio Gonzalez	17	
Doña Amelia Valdés de Gonzalez	4 25	
Srita Virginia Gonzalez y Valdés	4 25	
D. Antonio Gonzalez y Valdés	4 25	
Dª Francisca Leon	4 25	
Sres. Tejero, Hnos	34 00	
D. José Coll	5 30	
D. José Coll	2 12½	
D. Salvador Coll	2 12½	
D. Francisco Planella	5 30	
D. Eusebio Planella	5 30	
D. Miguel Papiol	10 60	
D. Càros Galí	5 30	
D. Félix Mataró	5 30	
D. Jaime Balaguer, D. José Balaguer, D. Rafael Horet	15	
D. José Estapé	5 30	
D. Alejo Estapé	1	
D. Pedro Costals	5 30	
D. Jaime Canals	4 25	
D. José Canals	5 30	
D. José Donay		5
D. Juan Roca		2
D. José Viñas		2
D. José Capó		2
D. Pedro Sirvent	5 30	
D. José Costa		50
D. Antonio Bermudez	10 60	
Excmo. Sr. D. Lúcas García Ruiz	25	
D. Joaquin Ferratges	5 30	
Excmo. Sr. D. Francisco Cassá		25
D. Felipe Pacheco	10 60	
Ilmo. Sr. D. José Rodriguez Correa	17	
Un entusiasta	34	
Un amigo	15 90	
D. Lorenzo Perez	5 30	
Sres. Arambalza y Cª.	5 30	
D. Francisco Raventos	17	
Dª Rosa W. de Raventos	5 30	
D. Marcelino Soler		10
D. Francisco Verdura	2 12½	
D. Miguel O. Noguera	5 30	
D. Aureliano Dilme		6
D. Salvador Guerrero	8 50	
Don Francisco Doria y Roig	4 25	
D. Rafael Marzan	12 75	
Dª Manuela Q. de Marzán	4 25	
D. Narciso Perramon	8 50	
D. Juan Surroca	10	
D. Salvador Vieta	25	
D. Jaime Ros		5
D. Antonio Maset		5
D. Mariano Castel		5
D. Juan Tort		10
D. Francisco Mercader		5
D. José Comas		5
D. Jaime Vives		3
D. Ricardo Carreras	5 30	
D. Domingo Claret	5 30	
D. Manuel Vilaplana		5
D. Marcos Aymat		5
D. José Beniz		25
D. Juan Veguer	17	
D. Federico Costa		10
D. Antonio Calmet	5 30	
Un catalán	4 25	
D. Juan Vilaró	4 25	
D. Miguel Gispert	5 30	
D. Joaquin Planas	4 25	
D. Juan Puig		1
D. Martin Costa	5 30	
D. Joaquin Subirana	34	
D. Francisco Roig	8 50	
Sres. Soler y Miret	5 30	
D. Francisco Moret		3
D. José Brito	17	
Dª Eloisa Dominguez de Brito	17	
Sres. R. Maristany y Cª.		100
D. Manuel Pere	5 30	
D. Tiburcio Gomez		2
D. Benito Matas	5 30	
Dª Josefina Lostaló de Matas	5 30	
D. Domingo Matas y Lostaló	5 30	
D. José Durán	5 30	
D. Francisco Diaz	2 12½	
D. Manuel Roldan	2 12½	
D. José Ruig	5 30	
D. Juan Miró	8 50	
Dª Ana Urgellés de Miró	2 12½	
D. Juan Matas	4 25	
D. Luis Llovet	4 25	
Dª Marina Regajo	4 25	
D. Poncio Palet	2 12½	
D. José Palet	2 12½	
D. Francisco Palet	2 12½	
Sres Castro, Fernandez y Cª	25 50	
D. Venancio Piélago	8 50	
D. Manuel Fernandez	4 25	
Sres. Diaz y Lopez	4 25	
D. Antonio Queral	2 12½	
Dª Antonia Vigil de Queral	2 12½	
Srita. Cármen Queral y Vigil	2 12½	
D. Juan Rabasa	8 50	
D. Miguel Berenguer	2 12½	
D. Angel Borrás	5 30	
D. Pedro Abascal	5 30	
D. Avelino Pomares	2 12½	
D. Juan Caner	5 30	
D. Juan Corratgé	5 30	
Dª Adela Barrera de Corratgé	5 30	
D. Leopoldo Puig	25 50	
D. Nicolás Martarano	2 12½	
D. Bernardino Suarez	4 25	
D. Manuel Alvarez		1
D. José Lanza		2
Un vizcaino		1
D. Pilar Moneu	1	
D. Félix Martinez	1	
D. Francisco Noriega		5
D. Fernando Cuervo		5
Sres. Merry y Morales	25 50	
Sres. Migoya y Menendez	2 12½	
Sres. Pedro San Roman y Cª		3
D. José Antonio Lopez		2
Sres. Muni y Casanova	2 12½	
D. Antonio Gonzalez	2 12½	
D. Mariano Sanchez	4 25	
D. José Perez	4 25	
D. José Almirall		6
D. Juan Ventosa		3
D. Juan Suarez Otero	2 12½	
D. Manuel Ocejo	2 12½	
D. Timoteo Sainz		5
Sres. Ferrer, Pons y Cª.	5 30	
D. Antonio Martos		1
D. Francisco Rivero		1
D. Narciso Caso		3
D. Juan Bosch		5
D. Ramón Rodriguez		5
D. Manuel Menendez	10	
D. Federico Labertí	10	
D. Juan Bastons	2 12½	
D. Isidoro Bustamante		2
D. Andrés Acea	2 12½	
D. Baldomero Roca	17	
D. Pedro Carratgé	5 30	
D. Miguel Rovira		2
D. José Villaron	1	
D. Gerónimo Peon	4 25	
Suma	16859 53½	1884 35

Habana 13 de Junio de 1885.

La Comisión.

Continúa abierta la suscricion en las administraciones del "Diario de la Marina," de LA VOZ DE CUBA, de "El Clamor de Cuba," en casa del Presidente D. José Gener, Monte 7, y en la del Tesorero, D. José Balcells, Cuba 43.

Documento parlamentario.

SESION DEL DIA 22.

PROPOSICIÓN INCIDENTAL.

(*Continúa.*)

Decidme si estos hechos no revelan claramente cuál es la mira principal de los Estados Unidos respecto á toda la América, y si no hay motivo para temer á las consecuencias de un tratado como el que con aquel país tiene convenido España. ¿Nos habremos comprometido demasiado al conceder todo lo que el Gobierno ha estipulado? Pero hay más: esos sueños de predominio, ó mejor dicho, esas aspiraciones que se han revelado de un modo tan explícito, todavía tienen alguna otra manifestación más ostensible y reciente, que hay que relacionar con el asunto que estamos debatiendo. Difícil es conocer cuál sería el propósito de los Estados Unidos respecto á Cuba y Puerto Rico: pero tengo para mí, que al celebrar aquellos el tratado con Nicaragua y encontrarse con que tropezaban con la dificultad de la oposición de Inglaterra á que se entendiese como no vigente aquel tratado de Litton Ballwer, que estableció la neutralidad de todos los canales que se construyan desde el Atlántico al Pacífico, tal vez pasó por la mente de los que gobiernan los Estados Unidos la idea de que con un tratado en las condiciones del hispano-americano podían conseguir, sabe Dios cuando y de que manera, que el mar de las Antillas se convirtiese en un mar completamente americano. Y acaso hoy no necesiten ya realizar esto bajo la forma indicada, porque un hecho recientísimo los coloca en mejores circunstancias, y tal vez por lo mismo no se ratifique el tratado con Nicaragua, ni se abra el canal, puesto que no les debe hacer falta desde el momento en que han realizado la ocupación del istmo de Panamá; cuyo rompimiento se encuentra tan próximo, que acaso esté consumado antes de tres años, y de cuyo hecho, si el gobierno español sabe aprovecharse de las circunstancias, se derivará el porvenir más brillante de nuestras provincias en Ultramar. Triste es que la ocupación se haya efectuado sin que nuestro Gobierno hiciera nada para impedirla ó neutralizarla; porque lo que resulta ahora es que por haber tomado posesión de ese istmo sin motivo ni derecho, la apertura del canal interoceánico se realizará bajo el imperio de la raza anglo-sajona, dominadora del Norte, y no bajo inspiración de la raza hispano americana, que tanto necesita aumentar su prestigio en aquel continente, para no sucumbir en lucha desigual.

El Sr. PRESIDENTE: Perdone S. S., la Mesa tiene que cumplir una formalidad reglamentaria. Hace, entre ayer y hoy, cuatro horas que S. S. está usando de la palabra; y en virtud de esto, con arreglo al Reglamento, se vá á consultar á la Cámara si le autoriza para continuar, como no duda el Presidente que lo hará, puesto que siempre lo hace con los Señores Diputados.

El Sr. SECRETARIO, (Quiroga Lopez Ballesteros): ¿Autoriza la Cámara al señor Villanueva para que continúe haciendo uso de la palabra?

Así lo acuerda.

El Sr. PRESIDENTE: Continúe S. S., Sr. Villanueva.

El Sr. VILLANUEVA: Continúo, Sres. Diputados. Ya veis si tengo razón para afirmar, levantando el pensamiento á esferas algo más elevadas, que aquellas en que se discute lo que en el momento representa un real ó dos en el precio del azúcar, que los Estados Unidos tienen una aspiración contraria á los intereses de nuestra raza en América y un propósito trascendental sobre las islas de Cuba y Puerto Rico; ante lo cual, vosotros juzgareis si puede ó no existir esa que llamaban contradicción el señor Ministro de Estado y el Diputado que antes me interrumpió, relativamente á la conveniencia de ese tratado, no en el instante, sino en el dia de mañana, y á los perjuicios ó ventajas que pueda ocasionar en los intereses materiales. Y todavía voy á deciros más, porque no tengo por que ocultarlo, porque lo creo de obsoluta necesidad. Los Estados Unidos, para sus miras, no cuentan como factores solamente la diplomacia y el efecto de las cláusulas del tratado como convenio meramente comercial, no; cuentan con algo más: cuentan con el efecto que ha de producir en las provincias de Ultramar la presencia de este hecho gravísimo; que España ha considerado y reconocido que la salvación de aquellas depende exclusivamente de un tratado de comercio con la República Norte Americana, y que ese tratado no se ratifica, porque aquella nación no quiere. ¿Os atreveis á calcular; mejor dicho, os atreveis, despues de bien meditado esto, á exponer ante el Parlamento español las consecuencias que puede producir en aquellas provincias? Pues ese es el factor más importante con que cuentan los norte americanos; sobre todo, ese es el factor que mejor puede ayudarles: los desengaños que producen, la huella que dejan y la desesperación que engendran las grandes decepciones.

Y ahora, señores diputados, dicho esto, voy á entrar en el examen de una materia que sin disputa hallaréis que es la más importante y fundamental de mi discurso; la que en realidad, aparte del deseo de discutir cuestiones de Ultramar que desde el año pasado están esperando la resolución del Gobierno, me ha movido á promover este debate, en el que yo deseo que el Gobierno, y sobre todo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, aclaren debidamente cuál es el espíritu de este tratado y cuál el pensamiento que se ha propuesto realizar al celebrarlo.

Señores Diputados ¿á dónde va el Gobierno, á dónde nos lleva con un tratado como este, que realiza para unas provincias de Ultramar y no para las otras? ¿Qué fin persigue á la vez dictando aquí reformas como las que analicé en el dia de ayer? Yo he dicho antes, señores Diputados, que tal parecía, como que el Gobierno no tenía plan alguno, y que así lo entendí yo al ver que había celebrado un tratado ¡como este, aplicando las demás autorizaciones en una forma tan poco feliz, que no se podía obtener con ella ningún resultado satisfactorio. Y á demostrarlo vienen también las contradicciones en que ha incurrido, pues unas veces nos ha dicho: "será una catástrofe el que no se apruebe el tratado" y otras, se ha levantado aquí ó en la otra Cámara el jefe del Gobierno ó el señor Ministro de Estado á consignar "que si no se hace aquel, si no se ratifica, sin él salvaremos á las provincias de Ultramar;" y en otras ocasiones nos ha dicho el Gobierno que el tratado era bueno, mientras que en otras manifestaba "que no era cosa mayor," incurriendo siempre en contradicciones tan flagrantes. ¿Ha sido esto casual, ó hijo del pensamiento que el Gobierno tiene? Yo no me atrevo á creer nada; lo ha de decir el Gobierno todo, si es que tiene por conveniente hacerlo; pero entre tanto, oid algunos antecedentes para que podais juzgar por vosotros mismos.

El Sr. Cánovas del Castillo, que hoy se encuentra al frente de ese Gobierno, que es el que inspira toda su política, y sobre todo, el que ha inspirado este tratado de comercio (porque el Sr. Ministro de Estado no ha intervenido en él sino á última hora); el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, repito, es hombre de ideas bien definidas y y á quien yo hago la justicia de reconocer que no da paso alguno sin que obedezca á pensamiento madurado de sus convicciones ya antiguas. Por eso S. S. ha tenido y profesa una doctrina determinada sobre las relaciones de las provincias ultramarinas con la Península y con los Estados Unidos de América; doctrina que manifestó claramente cuando fué Ministro de Ultramar, y que en realidad coincide con la que ha devuelto hoy en el tratado de comercio, por más que trascienda, según yo entiendo, á un orden de ideas y de propósitos enteramente contrarios á los que en esta y en la otra se han sostenido siempre por los defensores del sistema de la asimilación.

Señores Diputados, en el año 1865, el Sr. Cánovas del Castillo, al proponer á S. M. la Reina aquella información ya célebre en nuestra historia colonial, decía en la exposición de motivos que precedió al Real decreto en que aquella se convocaba: "no es posible que yo pueda aceptar la idea de muchos, de llamar desde ahora Diputados antillanos á las Córtes, porque esto sería resolver la primera y más grave de las cuestiones que en la información se han de estudiar, y que yo no sé si debe resolverse en una ó en otra forma." No exponía, pues, ninguna opinión concreta respecto de este punto; pero despues, en los interrogatorios que se formularon para aquella información, y en los que se desarrolló naturalmente todo el pensamiento que le dió origen, se ven preguntas sobre la conveniencia de la asimilación, de la autonomía ó de otra forma cualquiera de relaciones entre la Metrópoli y sus colonias americanas. ¿Qué hace pensar esa indecisión del Sr. Cánovas?

(*Continuará.*)

Dia de campo.

(*Epístola al fraile del otro dia.*)

Amado hermano mio (en el Señor) (1):

Me fastidia más que un discurso de los que se pronuncian en la *Caridad del Cerro* tener que decir á Vuestra Paternidad algunas verdades, algo amargas para los aspirantes á la gloria científica y literaria; y tener que decirlas bajo este cielo que tuesta la materia gris que usted conoce.... de oidas, y predispone de una manera fatal á los inocentes placeres de la hamaca.

Regalé á usted un diploma de rural, y usted me obséquia con un título de *ginebrino*, como pudiera haberme obsequiado con el nombramiento de *besugo*, verbigracia; porque la verdad es que usted no me conoce, ni tiene motivos para saber si soy carne ó pescado, ni si soy natural de Ginebra ó aficionado á la bebida bautizada con el nombre de esta ciudad; en la que un viajero tropical ha visto truchas de *plateado lomo*.

(Para ver cosas extraordinarias, no hay viajeros como ciertos viajeros tropicales.)

Y no me conoce usted, reverendo fraile, como no conoce las truchas el viajero aludido, porque las truchas y yo no nos tratamos con todo el mundo.

No es orgullo: es cuestion de aficiones.

¿Qué quiere usted, frailecito mio? Hay que perdonar algo á los forasteros.

Entre las cosas mías que necesitan perdón hay una pequeña colección de versos (nunca los he llamado poesías) vendida antes de publicarse.

La conozco bien, y puedo asegurar á usted que, si me paga un juicio crítico acerca de ella, tendrá usted noticia de un millon de defectos que le son todavía desconocidos.

Los únicos que no he podido encontrar son aquellos que usted me ha señalado.

¿Ha visto usted qué casualidad?

He dicho que necesitaba perdón la audácia de publicar versos en un país en que todo el mundo los hace; pero bien puede perdonarse ese atrevimiento á quien no busca laureles ni gloria ni juicios encomiásticos, sino el medio de vivir decorosamente en una tierra que tiene todavía la desgracia de hacer consumo de versos detestables.

En mi país (créalo usted) no me hubiera atrevido á tanto. Por estóico que uno sea, tiene que temer los efectos de una rechifla.

Sin embargo, ese perdón que necesito no ha de ser otorgado por usted, porque si yo necesito uno, usted necesita mil perdones; y no es flojo (vuelva usted á creer) el que le otorgo en este momento mismo.

¡Me sería tan fácil burlarme, una por una, de todas las cosas que usted crée concepciones poéticas de *Fray Candil!*

Reconozcamos que es avasallador el influjo del clima y de otras circunstancias.

Usted ha creido que al juicio expresado por mí en la *sentencia* del sábado anterior podía contestarse con una injúria personal, que aprecio en lo que vale.

Pues bien; puedo asegurar á usted que en otros climas y en otro *medio social* no existe un portero que ignore lo que usted ha ignorado al conducirse de ese modo, á pesar de sus profundos conocimientos *naturalistas*.

Y á propósito de naturalismo. Si usted supiera francés (lo cual no es creíble, porque mal puede conocer idiomas extraños el que desconoce el *propio*) le citaría un verso de Boileau que encierra la condenación más grande de eso que entienden por naturalismo los que no han visto claro en la Naturaleza.

Entienda usted que no aludo á Zola, ni á Pereda, ni á Galdós. No hay que confundir á los que ven claro con los que ven turbio.

Pero observo que estoy escribiendo demasiado sobre un asunto que debe importar muy poco á los lectores de LA VOZ DE CUBA, y voy á permitirme concluir suplicando á usted que me perdone el pecado de haber escrito versos, aunque muy pocos, y que no haga usted alarde de conocer el francés en una época en que le conocen los vendedores de cerillas, y en que lo primero que preguntan los aspirantes á la mano de una bella es si tartamudea ese idioma y toca el piano, para renunciar á ella en caso afirmativo.

Esas habilidades, y la ciencia que pueda adquirirse por medio de la lectura de cuatro folletines más ó menos disparatados, pueden dar fama de artistas ó de sábios en ciertos lugares en que hacer vibrar las cuerdas de un violon, ó llevar á París dos barriles de pescado, basta para adquirir nombre de inspirado músico ó de gran ictiólogo.

En *otros sitios* (¿hace usted el favor de volver á creerme?) no pasan las eminencias de pega.

Se dan casos en que los laureles aquí adquiridos se convierten en escarola cuando se trasplantan á las orillas del Manzanares.

Créame usted (y dispense las repeticiones): ni á usted ni á mí nos llama Dios por el camino de la gloria.

Tenga usted paciencia, como yo la tengo; que buena falta nos hace.

P. S. Dice usted que *Zerep* me tiene ganas. Gracias por el aviso. Desde hoy no saldré de casa sin una jeringuilla cargada con aceite de Oriza para rechazar cualquier agresión de su parte.

(1) Quiere decir este paréntesis que sólo en el seno de Dios podemos ser hermanos.

VARIEDADES.

Victor Hugo.

El célebre poeta francés ha muerto á la una y media de ayer tarde.

Era el segundo mes del segundo año del siglo, esto es, el 26 de Febrero de 1802 cuando nació en Besançon.

Su padre, que despues llegó á ser general bajo las banderas de Napoleón I, era entonces capitán, y su madre, Sofía Trebuchet, era hija de un armador de Nantes.

Víctor Hugo, que ha tenido tendencias aristocráticas, que tiene por herencia el título de conde de Hugo, ha procurado siempre buscar origen nobiliario á su familia; en muchas de sus obras habla de la antigüedad de su raza: en *Los Miserables* cita á uno de sus tios, obispo de Ptolomea, y en otros muchos pasajes se ocupa en depurar la hidalguía de su linaje.

Nació muy débil de cuerpo y de constitución delicadísima; su madre reconcentró todo su cariño en aquel hijo amenazado de muerte al empezar á vivir, y aún en la vida errante á que la obligaba la profesión de su esposo, que en aquellos tiempos de guerra marchaba de un lado á otro tras su bandera logró robustecerle á costa de mil afanes.

Su madre, á pesar de su unión con el militar bonapartista, era por sus antecedentes de familia y por su propia inclinación legitimista, y Víctor Hugo ha explicado por el respetuoso cariño que sentia hacia la que tanto le habia cuidado, el entusiasmo por los Borbones, que sintió al principio de su carrera, y que expresó en poesías como la dedicada al nacimiento del conde de Chambord, una de las más tiernas que ha compuesto.

Cuando José Bonaparte fué nombrado por su hermano rey de España, Sigiberto Hugo le siguió desde Nápoles, y obtuvo, además de sus altos grados militares, el cargo de mayordomo de José I. Instalado por razon de su cargo en Madrid, llamó á su familia, que vino á establecerse en la capital de España, cuando Victor Hugo tenia nueve años, esto es, en 1811.

tuvo entonces ocasion de visitar algunos de nuestros monumentos históricos, que causaron una profunda impresión en su imaginación precoz y vivísima, y que le hicieron formar de España una idea romancesca, que siempre ha tenido, considerando este país como poblado de feudales castillos, propicios á la leyenda. En el tomo segundo de *L'Homme qui rit* pone en boca de un personaje los versos de una canción española compuesta por él:

Ora! llora!
De palabra
Nace razón
De luz el son. (1)
Noche quita te de allí
El alba canta hallalí.

Es menester á cielos ir
Y tú que llorabas reir.

Victor Hugo sólo estuvo un año en España, que abandonó cuando el tenia diez.

Vuelto á Paris, comenzó entónces en sério sus estudios, descuidados en los continuos viajes de sus padres, y ya se distinguió en los bancos del colegio por su precocidad y su fecundidad. Con las composiciones que escribió de los trece á los diecisiete años, se podrían llenar muchos volúmenes.

De esta época es un drama, *Inés de Castro*, recuerdo de su paso por España.

Sus odas legitimistas *A la estátua de Enrique IV*, *A las jóvenes de Verdun*, *A Luis XVIII*, odas en que se ensalzaba al trono legítimo, obtuvieron premio en los Juegos Florales. Chateaubriand le llamó entonces *Niño sublime*, y los realistas le festejaban.

(1) Por sonido.

Su padre habia llegado con la caida de los Bonapartes á una situación muy precaria. Victor Hugo no tenia recursos para seguir su carrera, y Luis XVIII le pasó entonces una pensión de 1,500 francos al principio y de tres mil francos despues, cuando el rey supo que el jóven poeta se quería casar.

Se casó, en efecto, gracias á la munificencia real, con Mlle. Fonche, y el rey continuó siempre dispensándole su protección.

En 1823 publicó el primer tomo de *Odas*. A este siguió la novela *Han de Islandia*. Segundo y tercer tomo de *Odas*, *Bug Jargal* y *Cromwell*, en cuyo prólogo enarboló decididamente su bandera contra los clásicos iniciando la gran batalla que se libró luego en la primera representacion de *Hernani* famosísima en la historia de la literatura contemporánea, y acerca de lo cual tanto se ha escrito en Francia.

Desde esta noche cada uno de sus dramas, cada uno de sus libros fué una batalla; pero el éxito más notable despues de *Hernani* fué la publicación de *Nuestra Señora de París*.

Bajo el reinado de Luis Felipe modificó en sentido liberal sus ideas políticas y animado por los recuerdos de las campañas de su padre, se dedicó á ensalzar la leyenda napoleónica, escribiendo entusiastas odas *A la columna* y *A Napoleón II*.

Luis Felipe le creó par de Francia en 1845, y su primer discurso en la Cámara alta fué contra las leyes de destierro y en favor de la vuelta á la pátria de los Bonapartes. Figuró luego en la derecha de las constituyentes, que siguieron á la revolución de Febrero, á las que le llevó el partido realista; pero ya entonces pidió la abolición de la pena de muerte y combatió los aplicatorios para procesar á Luis Blanc y á Ledru-Rollin.

Fundó el periódico *L'Evenement* un mes despues de la insurrección de Junio. Sus amigos presentaron su candidatura para la presidencia de la República, pero tuvo pocos votos.

En los Parlamentos que siguieron fué el jefe y el orador de la izquierda, poniéndose al frente del movimiento reformador en sentido democrático y socialista.

Despues emprendió su gran campaña parlamentaria contra Luis Napoleón, cuyas ambiciones denunció.

Cinco horas estuvo un dia en la tribuna hablando contra el que llamó ya entonces Napoleón el pequeño y Augústulo.

En estas campañas parlamentarias estuvo acertado, pero en las que después hizo con la pluma contra la vida privada de Napoleón III, no le siguieron las gentes sensatas.

Triunfante el golpe de Estado y restablecido el imperio, Víctor Hugo fué el primer proscripto y se retiró con su familia á la isla de Jersey.

⁂

De esta época data lo que podríamos llamar el período de apogeo de Víctor Hugo en los partidos avanzados. Su reciente campaña socialista, su energía contra el golpe de Estado, su destierro, las cartas que mandaba diariamente á todas las partes donde se debatía alguna cuestión grave, todo lo colocó en una especie de pedestal, de donde resonaron más y más sus obras.

Entonces salieron de su pluma *Los Miserables*, á esta siguieron *Los trabajadores del mar*, *El hombre que ríe*, y en los intermedios *Las canciones de las calles y de los bosques*.

Rechazó todas las amistades del segundo imperio, y cuando el plebiscito mandó desde el destierro un solemne *No*.

Volvió á París á la caida del Imperio, y cuando la ciudad objeto de su culto fué sitiada, dirigió á los alemanes una proclama como la que había dirigido á los rusos con motivo de Polonia.

De París marchó á buscar asilo en Burdeos y de Burdeos á Bruselas. Toda su vida de esta época la ha referido en su libro *El año terrible*.

⁂

Asegurada la paz volvió á Paris, alquiló el hotel de la Avenida Eylau, donde ha muerto, y ha pasado los últimos años en la resurrección de sus dramas, que volvieron á representarse, y en la preparación de la edición magna de sus obras y la publicación de otras nuevas, como *El arte de ser abuelo*, *El asno* y otras.

Acerca de Víctor Hugo se ha escrito mucho, y para seguir las vicisitudes de su vida hay que leer los prólogos de sus obras y los dos tomos *Víctor Hugo por un testigo de su vida*, escritos por su esposa.

Paul de Saint Víctor dejó una obra titulada *Víctor Hugo*.

⁂

El entusiasmo del pueblo francés por Víctor Hugo ha rayado en culto por parte de los parisienses, y es que Víctor Hugo ha lisonjeado siempre á la gran capital llamándola *cerebro de Europa* y de otros modos no ménos pomposos, y ha recogido luego mucho agradecimiento del pueblo de París.

Fuera de Francia los admiradores del inspirado poeta y del escritor fecundo abundan en todas partes; mas los que lo califiquen como uno de los primeros poetas de todos los tiempos, según dicen muchos de sus compatriotas.

La falta de espacio no nos permite entrar hoy á referir algunos rasgos bastante gráficos del carácter de Víctor Hugo. Hay algunos tan salientes como el que registra Arsène Housaye al hablar en sus *Confesiones*, recientemente publicadas, de la primera visita que le hizo.

Le presentó Theophile Gautier con estas palabras:

¡Oh, gran Víctor Hugo! Os presento uno de nuestros amigos, un poeta, que llega de la pátria de Racine; pero no le mireis mal por eso.

—¡Ah! contesta Víctor Hugo. Si Racine, no hubiera escrito tragedias, qué grande hombre hubiera sido!

La conversación continuó en este tono, mostrándose Victor Hugo, como solía, despreciativo para todos los grandes escritores.

"No creía yo ni una palabra—añade Housaye—de lo que Víctor Hugo estaba diciendo, ni él tampoco; pero era preciso entretener á sus cortesanos."

Víctor Hugo, que ha sido en extremo económico, poseía una fortuna muy considerable.

Ahora se están vendiendo en Paris las obras de Bastien Lepage, el cual concluyó el retrato de la amiga de Víctor Hugo, Mlle. Juliette Drouet, á quien él tuvo en su casa más de treinta años, y desde que en ella vivía su propia esposa, que se dice fué muy desgraciada.

Al morir Mlle. Drouet, le fué ofrecido su retrato á Víctor Hugo, y éste lo rehusó diciendo:

"No hay retrato que pueda sustituir aquella radiante visión desvanecida."

El retrato se ha vendido ahora en pública subasta por 11.500 francos.

(De *El Dia* de 23 de Mayo).

NOTICIAS VARIAS.

—En Villaclara fué sorprendido un individuo por el vigilante del nuevo teatro *La Caridad*, en el momento que trataba de tupir los caños bajantes que tiene el edificio para el desagüe de las azoteas. Si hubiera logrado su intento quizás tuviéramos que lamentar el desplome de tan bella obra, porque la maldad la hacía el aprehendido en los momentos de empezar á caer un copioso aguacero.

—Los señores J. M. Avendaño y Cª, han recibido de Veracruz por el vapor *Méndez Núñez*, $6,000 en plata.

—Segun telegrama recibido por los señores Deulofeu hijo y Cª, consignatarios en esta plaza del vapor español *Leonora*, este buque salió esta mañana de Liverpool, via Cádiz, para este puerto directamente.

—Leemos en *El Diario de Cárdenas*:

"A las siete y media de la pasada noche se presentó en el vecino poblado de Cantel, una partida de 17 hombres, 15 de ellos blancos y 2 negros, mandados por el conocido Félix Jiménez, lo que produjo en el vecindario la natural alarma. Apeáronse algunos de los individuos de la partida en la tienda del Sr. Prendes, robando cuanto pudieron, amenazaban quemar todo el caserío, no quemando despues más que una de las casas, por las súplicas de algunos. A la fuerza reunieron á varios de los vecinos obligándoles á gritar *Viva Cuba libre!* y á dar otros gritos tan subversivos como el citado, despues de lo cual y de haber cometido algunas otras fechorías, se retiraron con gran calma y sin demostrar temor alguno.

Ahora bien; la partida de Jiménez, según las noticias más ciertas, va perfectamente uniformada y armada de rifles, rewólvers y machetes, á la vez que provista de buenos caballos y camina por lugares que, gracias á las excitaciones de la prensa autonomista

Ayuntamiento de Madrid

no cuentan ... de los tres destacamentos de Guardia Civil que por vuelta de Cantel fueron suprimidos en el arreglo últimamente verificado. Razón tenían, pues, para caminar tranquilos y con calma."

—Por acuerdo entre las Compañías de la Habana y Bahía, suprime la primera sus 4 trenes directos A, B, C, y D, entre la Habana y Matanzas y vice versa y en sus trenes ordinarios 4 y 7, rebaja el pasaje en un 20, 15 y 10 por 100 en las tres clases, respectivamente. La Bahía no varía los itinerarios de sus trenes á la Habana pero eleva sus tareas, que había rebajado por la competencia con la Habana á los precios que antiguamente cobraba, estableciendo igual rebaja que la Compañía de la Habana. Estas innovaciones están á la aprobación del Gobierno General y deberán anunciarse al público ántes de establecerse.

—El Alcalde Municipal de esta ciudad ha participado al Gobierno Civil que hace diez dias entró en una fonda de la calzada del Príncipe Alfonso, un individuo, el cual despues de almorzar manifestó que no tenia dinero con que abonar la comida, ofreciendo volver al poco rato y dejando entre tanto á un niño como de ocho años de edad que dice llamarse Valentin, natural de Cienfuegos y que se asegura ser hijo de aquel.

Se ha dispuesto por el antedicho Gobierno el ingreso provisional del citado menor en la casa de Beneficencia y Maternidad y que por la policía se hagan las averiguaciones consiguientes acerca del paradero de su padre.

—Se ha resuelto que los individuos del ejército rebajados sean declarados desertores, siempre que se ausenten sin permiso, del punto de su residencia, y castigados retirándole el rebaje, si con motivo de no avisar que varian de patrón ó establecimiento en que trabajan dentro de la misma localidad, se perdiese de vista al individuo.

—Novedades de Policía de ayer:

El vigilante de Gobierno, número 15, detuvo ayer tarde en la calle de la Bomba esquina á la de Monserrate, á un hombre blanco, que se perseguía á la voz de ¡ataja! por haber robado momentos antes, 72 pesos 50 centavos en billetes del cajon del establecimiento de máquinas de coser situado en la calle del Obispo, número 123, cuya cantidad fué recuperada, por arrojarla el detenido en la huida.

Ayer tarde, mientras un vendedor ambulante de quincalla despachaba por la reja á una vecina de la calle de San Nicolás, número 202, le robaron una de las cajas con mercancía, valorada en 40 pesos billetes, ignorándose quien sea el autor.

Anoche fué detenido un moreno que se hallaba circulado desde el 18 de Diciembre de 1884, ocupándosele un cuchillo.

Tambien fué detenido esta madrugada en el Parque Central, un hombre blanco que se hallaba circulado por el delito de hurto, desde el dia 9 de Abril de 1884.

En la calle de la Fundicion, fué herido esta madrugada un pardo conocido por el *Morenito de Belen*, siendo detenido el agresor, que lo fué otro pardo conocido por *Puerto Rico*.

Anoche, á eso de las 9, en la calle de Villegas esquina á Empedrado, dos guardias municipales se fueron á las manos en disputa, resultando ambos lesionados, no sin que el uno disparase al otro un tiro de su revólver sin herirle, afortunadamente.

Ambos se revistieron de autoridad, y mútuamente se detuvieron, para que otros compañeros los llevasen al lugar correspondiente.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia 12 de Junio por derechos arancelarios:

En oro......................$	15,312 94
En plata......................	420 46
En billetes..................	2,547 87
Idem por impuesto:	
Oro.........................$	8,270 71

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza de 134 á 134½ por 100 premio.

GACETILLAS.

Reparto de premios.—En la noche de ayer viérnes, según anunciamos, tuvo lugar la distribucion de los premios que habian merecido los discípulos mas aventajados del colegio que tiene establecido y dirige el Pbro. D. Francisco María Bonet, en la calle de Acosta núm. 17.

Presidió el acto el Ilmo. Sr. Magistral del Cabildo Eclesiástico, acompañado de dignísimos sacerdotes y otros de la Comunidad de Carmelitas Descalzos.

El Pbro. Bonet, pronunció un elocuentísimo discurso sobre lo que es, representa y vale la educación primaria, como piedra fundamental, base de toda sociedad.

El Ilmo. Sr. Magistral, contestó al final de tan solemne acto, corroborando cuanto había dicho el Director del Colegio, y demostrando con fácil y elocuente palabra, todo cuanto deben interesarse los que aman de verdad estas preciosas provincias españolas, en favor de la educación primaria.

La concurrencia fué numerosa y todos salieron satisfechos de la justicia con que el tribunal de exámen habia procedido respecto de aquellos que más lo habian merecido. Durante los exámenes, llamaron mucho la atención del público dos pequeñuelos, uno de cinco años y otro de siete, por la firmeza, facilidad y despejo que demostraron. El primero, de apellido Gumá, viste aún falda de niña, y obtuvo medalla y diploma y otros premios, y el segundo, que desde el primer dia de exámen llamó la atención y se hizo notable, obtuvo ocho sobresalientes, dos medallas, una de oro y otra de plata, un diploma y otros premios; y podemos asegurar que apénas lleva un año de colegio, y supimos que se llamaba José I. de Palomino.

Concluyó el acto con refrescos, dulces y licores exquisitos, que se repartieron con profusión.

Quisiéramos felicitar á cada uno de los que más se distinguieron, pero, como esto no nos es posible, encargamos á los jóvenes Dardet, Millares, Ruiz y Arantabe, al felicitarles, que feliciten en nuestro nombre á todos sus condiscípulos.

In artículo mortis.—Así titula nuestro querido colega "El Quevedo" su último *pot-pourri*, escrito al dar las últimas boqueadas de la agonía.

A todos deja algo en su testamento, y cada cual se defienda en lo que puedan ofenderle las *mandas* que hace, y hablemos nosotros de lo que á nosotros nos lega.

Bien sabe el fioado colega que nosotros no nos hemos *escurrido al discutir acerca de las condiciones artísticas de una tiple.* Hicimos nuestra defensa como pudimos, y "El Quevedo" sabe que no llevamos en la contienda la peor parte. De lo que nos estaba vedado hablar, no hablamos; y eso no es *escurrirse*, es cumplir como bueno y discreto.

Y buena pesadumbre tuvimos por ello, que á poder disponer de un "Quevedo" más ó ménos *villano*, nos hubiéramos sacudido las pulgas á nuestro antojo.

El gacetillero de La Voz no llamó en su ayuda á *Juan de los Palotes*, que no creyó necesitar *ayudas* de nadie quien siempre se ha encontrado sano y robusto y con unas digestiones dignas del más privilegiado de los estómagos humanos.

El Sr. *Palotes* vino sin que nadie le llamara, vino por su cuenta y riesgo y fué admitido como aquel que merece todo género de hospitalidad y deferencia.

El Sr. *Palotes* no defendió al gacetillero de los ataques insulsos y disparatados de "El Quevedo." El Sr. *Palotes* hizo al gacetillero la justicia de creer que "El Quevedo" no podrá atacarle en términos que necesitase *ayudas*.... y fué, sin duda, porque conocía sus digestiones seguras y maravillosas.

El Sr. *Palotes* no ha escrito una sola palabra en defensa del gacetillero de La Voz, y habiendo asegurado el colega que lo llamó en su *ayuda*, claro es que "El Quevedo" no ha dicho la verdad, ni.... *in artículo mortis*.

Pero el gacetillero de La Voz conoce bastante al *miembro* de "El Quevedo" que tanto le distingue, y sabe perfectamente que la causa de la ojeriza que ese *miembro* le profesa, es la gacetilla con que dió cuenta de la aparición del malogrado "Quevedo."

Y así fué que ese *miembro*, que ha matado al colega más que el fallo del *Tribunal*, se creyó aludido en lo que aquella gacetilla se refería á los que en "El Quevedo" escribían con *ménos gracia*; y se molestó, y, olvidando aplausos anteriores, quiso herir de cualquier modo la susceptibilidad del gacetillero; y, para hacerlo, calumnió é injurió, oponiéndose al criterio general, á lo que él pensaba que el gacetillero estimaba y distinguía.

Esto es todo; y á esta franca explicación ha dado lugar el despreciativo tono con que ese *miembro* de "El Quevedo" se ha dignado *despedirnos*.

Dirá, tal vez, que el gacetillero ha esperado á que ese *miembro* voluble y versátil haya *espichado* en la misma entidad de "El Quevedo," para decir estas cosas; pero, si tal dijere, no estará en lo justo, porque aquí pone el gacetillero á su disposición estas columnas, y el mismo gacetillero queda tambien á la disposición (en todas partes) de ese *ingrato miembro* del cofrade que gloria haya, de ese *miembro* que tan mal ha pagado nuestra amistad franca y nuestro cariño verdadero.

Cervantes en Tacon.—A los que, por su posicion, ó condicion, ó constitucion ó lo que sea, no hayan podido deleitarse en *Cervantes* con la representacion de las más aplaudidas obras de su repertorio, buena ocasion de hacerlo se les presenta mañana.

Cuatro zarzuelas, nada ménos, se pondrán en escena, que son á saber:

Agua y Cuernos.
La Diva.
El novio de doña Inés.
El Prólogo.

Con razon llama la empresa á tan abundante y selecta fiesta, *función monstrua*.

¡Función mónstrua!

Deseamos que aya una entrada *monstruosa*.

Irijoa.—En este teatro se dará mañana, domingo, la segunda representacion de la novela cómico-lírica-dramática, basada sobre una de Julio Verne, y escrita en prosa por D. Miguel Ramos Carrion, música del maestro Caballero, titulada: *Los Sobrinos del Capitan Grant*, para la cual se cuenta con grandes decoraciones, vistosos trajes y lujosos *atrezzos*.

Trabaja en esta obra toda la compañía y aquí damos los llamativos títulos de los cuadros:

3º ¡Viva Chile!
4º Vamos sabiendo.
5º 20 000 piés de altura.
6º El Condor.
7º ¡Cuatro tiros!
8º Vida de pájaros.

Solo por ver las bellas
decoraciones,
entrará en Irijoa
gente á montones.

Cervantes.—A las 8 y á las 9.

Los dos actos de la preciosa zarzuela nominada: *Tela de Araña*.

A las 10.

El hombre es débil.

Al final de todos los actos: can-can á toda orquesta.

Historia triste.—Erase que era una jóven ilustrada maestra municipal del barrio del Pilar que, desde hace más de un año, venia padeciendo mortificante y cruel dolencia.

Cuando esta se lo permitia, llenaba la enferma maestra todas las obligaciones de su escuela. Cuando alguna vez, su enfermedad se agravaba, la pobre martir hacia que una sustituta ocupara su lugar, debidamente autorizada.

Verdadera miseria pasó la enferma en várias ocasiones. El Municipio no le satisfacia sus haberes, y la desdichada no podia llamar al médico por la sencilla razon de que no tenia con qué satisfacer sus honorarios.

Pero en todas partes hay buenas almas; un médico inteligente y caritativo asistió á la cuitada gratuitamente.

Los medicamentos, en cambio, no era dable obtenerlos en igual forma, y solo cuando alguna bondadosa persona los pagaba, podia la jóven y desdichada maestra utilizar su eficacia.

¿Y el casero?

Empedernido como todos los de su estofa, no tuvo consideraciones á su pobreza ni lástima á su desgracia; y la enferma fué arrojada á la calle.

Metióse la mísera maestra del Pilar donde pudo, y donde pudo fué una casa de pésimas condiciones higiénicas para escuela y para vivienda.

Contristado el ánimo de la doliente maestra, sujeta á la influencia de la humedad y de otras causas perniciosas, su enfermedad experimentó grave retroceso.

Y murió.

Fué enterrada como pobre de solemnidad. El Ayuntamiento no había pagado. La infeliz madre de la maestra era tan pobre como su hija; no tenía un medio partido por la mitad.

Y fué lo grande que, hasta para que el entierro se realizara, hubo mil dificultades. El señor Cura párroco no podía comprender que una señora maestra, en activo servicio en una escuela municipal en propiedad, no tuviera dinero.

Y así era, sin embargo.

Al siguiente dia, publicaba nuestro respetable colega *El Diario de la Marina* estas ó parecidas palabras:

"Doña Concepción Gutierrez, maestra municipal del barrio del Pilar, murio antes de ayer y fué enterrada ayer tarde.

Descanse en paz tan ilustrada profesora."

Los comentarios de esta triste y verdadera historia no se pueden hacer sino con las lágrimas en los ojos.

Toros.—

El aficionado
al capeo fino
vaya mañanita
al regiano circo,
donde se capean
y se dan mulé,
á cuatro berrendos
que es lo que hay que ver.

Buenas son.—No ha muchos dias prometimos usar ciertas limas que se nos habian regalado, destinadas á la estispación completa de los callos.

Hoy podemos asegurar (y de ello son testimonios fehacientes algunos piés de varios amigos y los dos propios nuestros) que esas limas merecen la proteccion de cuantos padezcan callos.

Véndense en la calle de Mercaderes 30 y 32, Café, donde se demuestra al más tozudo que, el que en la actualidad tiene callos, es porque le dá la real gana.

Soneto fumable.—El Sunsun saluda respetuosamente á todos sus colegas, grandes y chicos; blancos y negros.

Y les ruega, sino hay inconveniente, reproduzcan el siguiente soneto:

A fumar.

"¡Oh tacos, los que amais con pasión loca
Las sílfides de encantos celestiales,
Venid de humo á admirar las espirales
De este cigarro, que á fumar provoca.
¡Oh, niñas, cuyo amor, constante invoca,
El viejo y jóven, en pasión iguales:
Besad, con vuestros labios de corales,
El Sunsun, caramelo en vuestra boca!
Y.... todos fumad dél: cura el catarro,
El hígado, el pulmón; limpia el gargüero,
Y de los dientes el dañino sarro......
Concluyo, prediciendo al mundo entero,
Que siempre habrá, fumando este cigarro:
Belleza, amor, salud, gloria y... DINERO."
Colibrí.

¡Que nos aspen si este *Colibrí* no es el mismísimo dueño de *El Sunsun!*

Cuentas claras.—Accedemos muy gustosos al ruego que se nos hace de que publiquemos la siguiente comunicacion:

"*Habana, Junio 12 de 1885.*

Señor Gacetillero de La Voz de Cuba.

Presente.

Muy señor mio: Ruego á Vd. que se sirva dar á conocer en la seccion á su digno cargo de ese importante periódico el resultado de la corrida de toros celebrada por la Sociedad Montañesa de Beneficencia el dia 7 del actual, que es el siguiente:

	Btes.	Oro.
Producto de la fiesta...$	5484 35	51 ..
Importe de los gastos...	1712 05	430 75
	3772 30	379 75
Inversion de billetes á oro para cubrir los gastos en la segunda especie ... P. el oro.....	884 81	379 75
Utilidad líquida...$	2887 49	... ..

Anticipándole las gracias por el favor que espero merecerle, tengo el gusto de ofrecerme á sus órdenes atento s. s. q. b. s. m.—*E. Zorrilla.*

Nota.—Los comprobantes de pago se hallan á disposicion de los socios, en la morada del señor Tesorero de la Sociedad, San Ignacio 21."

Gran pelotera.—"La habrá, mañana domingo, á la 1, en el terreno de la Víbora, entre los clubs "Bando Azul" y "Bando Punzó."

El *match* lo presenciarán innumerables bellas, entre ellas la bellísima Reina del "Azul," Srita. Enriqueta Guasp, y la lindísima Reina del "Punzó," Srita. Adelina Iñiguez, las cuales han de sacar en *foul* á más de uno de los *baseboleros*.

El punto de reunión es la Sociedad "El Progreso" para de all marchar al terreno designado."

Noticia que nos trasmite un amigo, y de la cual no hemos comprendido el *inglés* ni ......el castellano.

Liceo Artístico y Literario de Guanabacoa.—Damos muchas gracias á D. José A. del Rio, por la cortés invitacion con que hemos sido honrados:

"La Junta Directiva del Liceo Artístico y Literario de Guanabacoa, tiene el honor de invitar al Sr. Director y Redactores de La Voz de Cuba para la funcion que tendrá efecto en dicho Instituto la noche del 16 del corriente, con motivo de celebrarse el vigésimo cuarto aniversario de su inauguracion.

Guanabacoa, Junio 10 de 1885.—El Secretario general, *José A. del Rio.*"

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Para restaurar el Cabello.—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la friccion y aplíquese luego el Tónico Oriental con las manos hasta producir su absorcion. Repítase esto dos veces á la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raices no estuviesen muertas.

Para extirpar la Caspa.—Empápese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como jabon. Repítase esto durante 6 ú 8 dias, y despues úsese diariamente una pequeña cantidad de Tónico Oriental. Esto es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo. 27

La mejor y mas perfecta Emulsion de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO de Noruega con los *Hipofosfitos de cal, soda y potasa* preparada por LANMAN & KEMP.—New-York.

En vista de los numerosos deseos expresados por muchos de nuestros clientes de diferentes mercados, de que ofrezcamos al público una Emulsion de incontestable excelencia, hecha del Aceite de Hígado de Bacalao más fino y puro que exista, nos hemos al fin decidido á acceder á los deseos de nuestros amigos, y al efecto hemos preparado, y tenemos hoy el gusto de ofrecer al público, la Emulsión más perfecta que pueda producir la ciencia, hecha del Aceite de Hígado de Bacalao más puro y escojido, importado expresamente de Noruega por nosotros mismos, y de los Hipofosfitos de Cal, Soda y Potasa de mayor pureza; todo combinado según la fórmula química más correcta, basada en la célebre combinación del Doctor Churchill.

Sabidas y conocidas son en todas partes las virtudes de una buena Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao, y en el presente caso, sólo tenemos que decir que, tanto la absoluta excelencia de los elementos que empleamos, como el esmero y corrección científica que ponemos en su preparación, ha ... de nuestra **Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con los Hipofosfitos de Cal, Soda y Potasa** la más perfecta, eficaz y agradable de las que existen en el mercado.

La Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega que hoy tenemos el gusto de ofrecer al público, es no solamente un poderoso reconstituyente de las constituciones débiles, y un Remedio seguro é infalible contra todas las afecciones del Pecho, la Garganta y los Pulmones, y otras en que se prescribe el uso del Aceite de Hígado de Bacalao puro, sino que también es en sí el agente digestivo por excelencia para los estómagos delicados ó dispépticos.

De venta en las principales DROGUERIAS y BOTICAS de la Isla.

Exíjase la "Marca Industrial" como garantía de legitimidad.

Batallon de Ingenieros.—Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música del mismo en la retreta de esta noche en el Parque Central:

1ª Parte.

1º "Los Artistas," polka; Coop.
2º Sinfonía "Pargraf 3º," Suppé.
3º Preludio, introducción y acto 1º de la ópera "Africana," Meyerbeer.

2ª Parte.

4º Fantasía sobre motivos de "Les Cloches de Corneville," Planquette.
5º "Gaictí," tanda de valses; Waldteufel.
6º "Sevilla," Paso doble; Juarranz.

Habana 14 de Junio de 1885.—El Director, *Juan Brochi*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 14 de Junio.—Santos Basilio el Mayor, obispo, doctor y fundador, y Eliseo profeta.

Los Santos Patriarcas Joaquin y Ana.

(Continúa.)

Véase lo que sucedió á San Joaquin y Santa Ana: habian pasado toda su vida en santo enlace, sin que el Señor les concediera tener un hijo á quien dejar su nombre y sus riquezas. Vivían conformes con la voluntad de Dios, bendiciéndolo en la adversidad: más, hé aquí que habiendo subido al templo á llevar al Señor sus ricos dones fueron rechazados y vituperados por algunos sacerdotes, diciéndoles, que Dios no quería obsequios de los que no habían dado un vástago á Israel. Retiráronse tristes y llorosos por el insulto, y de comun acuerdo se fueron á orar por espacio de 40 dias, Joaquin al monte, y Ana á su huerto doméstico: donde cada uno hizo presentes á Dios los favores que habia hecho á Sara, á Rebeca, á Ana madre de Samuel, pidiendole que les quitase el oprobio de la esterilidad é infecundidad. Al concluirse los dias de oracion, el ángel del Señor les dijo que tendrían una niña, y que sería precisamente aquella, que sería la habitacion de Dios entre los hombres.

Todo este tiempo que Dios empleó para preparar los momentos de su venida, fué una profunda noche. "Desde que Adan pecó, dice S. Padre Damiano, se extendieron densas tinieblas sobre la tierra, las cuales duraron hasta que vino la Vírgen. Es aquella noche, noche solitaria, no digna de alabanza, de la cual está escrito: pusistes tinieblas y se hizo noche, en ella pasarán todas las bestias del campo: porque los indómitos y crueles espíritus sembraron lazos por mil partes, para coger como cogieron á todo el linaje humano La aurora empezaba en María, cuyo nacimiento preludiaba la mañana clara y serena que pronto se iba á ver." los últimos viajeros que anduvieron por estas tinieblas, podemos decir que fueron Joaquin y Ana: pues la hija, que fué el fruto de su santo enlace, fué la primera que empezó á marchar en el dia de la luz de gracia, no habiendo visto jamás, no solo tinieblas, pero ni aun sombra de ellas, pues fué siempre luz.

(Continuará.)

Procesion.—La del Circular en las Ursulinas despues de las preces de costumbre á las cinco y pasa al Hospital de San Lázaro.

FIESTAS DEL LUNES Y MARTES.

Misas solemnes.—En San Lázaro la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de Animas á las 6 y la de Tercia á las 8.—En la parroquia la de Animas en procesion.—En Santa Teresa y Monserrate á Nuestra Señora del Cármen.

Corte de María.—Dia 15.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Asuncion en la Catedral privilegiada y en Guanabacoa á la misma en la parroquia, privilegiada.—Dia 16.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Cármen en Santa Teresa y en Guanabacoa á Santo Domingo.

R. I. P.

La Excma. Sra. Dª Susana Benitez de Parejo,

Condecorada con la Banda de Damas Nobles de María Luisa, falleció en Madrid el 30 de Abril último.

Sus sobrinos, sobrinos políticos y albaceas, ruegan á los parientes y amigos, á los que fueron alumnos del Colegio Pio *El Santo Angel*, y á las personas piadosas que asistan el mártes 16 del corriente á las Misas y Honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma, han de celebrarse en la Iglesia de la Merced á las ocho de la mañana.

Habana, Junio 10 de 1885.

Antonio Benitez.
Nicolás de Cardenas
Andrés Carrillo.
José Mª Garelly.
Antonio Gonzalez de Mendoza.

Los Sres. Sacerdotes que quieran decir Misa por el alma de la Excma. Sra. Dª Susana Benitez de Parejo en la Iglesia de la Merced, el mártes 16 del corriente, de 6 á 10 de la mañana, recibirán la limosna de un escudo en oro.

2524—P—41586

Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje.

El Viérnes doce del corriente se dará principio al novenario que consagra anualmente ésta Iglesia al sagrado Corazon de Jesus, y el dia 21 será la fiesta solemne comenzando la misa á las ocho de la mañana. Por la tarde despues del Santo Rosario se hará la procesion por el interior de la Iglesia segun costumbre.

Estos cultos son costeados con las limosnas de los fieles. Habana 10 de Junio de 1885.—El Párroco, *Rafael Alomá.*

2511—P—41586

Iglesia de San Francisco de Paula.

El domingo 14 del corriente á las 8 de la mañana se celebra la solemne fiesta que anualmente se consagra á San Antonio de Padua, con misa cantada á toda orquesta y sermon á cargo del R. P. Royo de la Compañía de Jesus.

2550—P—41586

DE OFICIO.

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

PRESIDENCIA—CIRCULAR.

Reconocida por esta Junta en sesion ordinaria de la misma, con vista de los informes emitidos por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las Obras del Puerto, así como de una Comision especial nombrada al efecto, que la causa principal que ocasiona las dificultades que esperimenta el Comercio en las descargas de los buques de travesía, así como el creciente deterioro de los muelles públicos, consiste en el mal uso que de ellos viene haciéndose, por una costumbre que ha ido arraigándose con perjuicio del comercio, en primer término, á la vez que con dificultades para la debida fiscalizacion por parte de la Hacienda, y por último, con riesgo de un completo deterioro de esas Obras del Estado, puestas al cuidado de esta Corporacion, ha juzgado la misma necesario atenerse, á parte de otras medidas tendentes á defender los intereses generales, al Reglamento vigente de 31 de Octubre de 1872 para la "conservacion y reparacion de los muelles del Estado," con cuyo cumplimiento cesarán en su mayor parte los perjuicios y dificultades originadas por el desuso en que aquel ha venido cayendo.

A este fin se han tomado las medidas convenientes, y siendo una de ellas el prevenir al Comercio Importador, como que ha de ser el que más favorecido resulte, que al efecto sea de todos conocido el referido Reglamento, tengo el honor de acompañar á V. S. un ejemplar del mismo, esperando que como asunto de general interés se servirá darle publicidad en el periódico de su digna direccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—*A. Gracia.*

Reglamento

PARA LA CONSERVACION Y POLICÍA DE LOS MUELLES DEL ESTADO.

CAPITULO PRIMERO.

DEL USO DE LOS MUELLES.

Artículo 1º—Se prohibe el paso de carretas y carretones, tirados por bueyes ó caballerías, por los muelles y sus tinglados.

Art. 2º—No se permitirá clavar ó cortar en parte alguna de los muelles para hacer amarras ó con otro pretésto.

Art. 3º—En los terraplenes adyacentes á los muelles que constituyen la zona marítima de comunicacion y servicio, no será lícito levantar adoquines, abrir hoyos ó zanjas &, sin el competente permiso.

Art. 4º—Se prohibe tambien arrojar basuras ó escombros en los muelles y tinglados, y en los puntos de atraque de los buques, así como el hacer sobre aquellos lavados de ropas ó vasijas, cocinar, pintar; y en una palabra, toda faena que no corresponda á su objeto, que es el de facilitar las operaciones de carga y descarga. Los contraventores á lo dispuesto en este artículo y los tres anteriores incurrirán en la multa de 2 á 5 pesos, además de subsanar el perjuicio causado.

Art. 5º—No podrá interrumpirse el libre tránsito de los muelles, á cuyo fin los efectos descargados serán conducidos á los almacenes de la Aduana, ó se colocarán inmediatamente bajo los tinglados; y si no existieran estos, se arreglarán sobre el mismo muelle, quedando á cargo del Guardamuelles cuidar de que no se entorpezca el paso, y de que aquel no sufra una carga que exceda de los límites de su seguridad.

Art. 6º—No se permitirá que haya bajo los tinglados depósitos de maderas, tablazon, carbon, ladrillos, guijos, tachos, pailas ó cualquier otro objeto que pueda estar á la inclemencia.

Art. 7º—Tampoco se permitirá, bajo ningun concepto, la aglomeracion sobre los muelles ó terraplenes, de pipas ú otros envases destinados á la aguada de buques, y sólo en caso de necesidad se consentirá con el permiso y formalidades competentes el tránsito por ellos, momentáneamente, y con objeto de conducirlos al punto de su destino. Igual prohibicion se aplica, y sin restriccion alguna, á la colocacion en los muelles de los efectos propios de los buques, como anclas, cadenas, cables, piezas de maquinaria &.

Art. 8º—No se pondrán sobre los muelles cubiertos ó descubiertos las cabrias para pesar, permitiéndose solamente sobre los terraplenes. Las contravenciones á este artículo y los tres anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el resarcimiento del daño, si lo hubiere.

Art. 9º—Se prohibe dejar de un dia para otro sobre los muelles y sus terraplenes, y especialmente bajo los tinglados, ninguna clase de efectos que hubiesen sido despachados por la Aduana, ya sean de importacion ó de exportacion, sin consideracion á cantidad, clase ó calidad. Los infractores pagarán ocho pesos de multa por el primer dia que ocupen indebidamente aquellos y 16 por el segundo, doblándose en los siguientes la contribucion miéntras no extraigan sus efectos.

Art. 10.—Una vez terminada por los empleados de Aduanas la visita diaria, se extraerán por sus dueños inmediatamente, de los expresados muelles y terraplenes, las pipas de aguardiente, aguarrás ú otros efectos de fácil combustion, sin que por motivo alguno puedan quedar próximos á aquellos, ni trasegarse sobre los mismos. Los que contravinieren incurrirán desde un principio en el doble de la multa que señala el artículo anterior.

Art. 11.—Todos los efectos que se encuentren en los muelles y terraplenes despachados por la Aduana, y cuyos dueños no parezcan, se considerarán abandonados; y como tal se hará cargo de ellos el Resguardo, conduciéndolos por cuenta del que resultare despues ser su dueño al punto que se disponga, sin perjuicio de exigir además la multa correspondiente. Si se presentase alguna duda ó cuestión sobre quien debió extraerlos del muelle ó terraplen, recaerá sobre el primitivo dueño la responsabilidad de la falta.

Art. 12.—Los efectos que se hayan declarado averiados se sacarán por los rematadores el mismo dia que se haya verificado el remate, y si por su mal estado no pudieran rematarse, serán conducidos á su destino por sus dueños y consignatarios inmediatamente que se declare así por la Aduana; en la inteligencia de que si no lo efectúan, lo hará por su cuenta el Resguardo, exigiéndoles además la multa que marca el artículo 9º

CAPITULO SEGUNDO.

DEL ATRAQUE DE LOS BUQUES.

Art. 13.—Al atracar los buques á los muelles se amarrarán á las argollas ó partes destinadas al efecto, y de ningun modo á los pilotes, columnas ó piés de echos de los tinglados, defensas ó cualquiera otra parte del muelle, bajo pena de 5 á 10 pesos de multa y reparación del daño.

Art. 14.—No se les permitirá amarrarse con cadenas, á ménos que lo hagan con estrobo que sobresalga un metro del muelle y que la cadena se asegure al estrobo.

El que falte á lo prevenido pagará la misma multa de 5 á 10 pesos y el perjuicio causado.

Art. 15. Cada embarcación atracada al muelle deberá tener el número de defensas necesarias para no lastimar el muelle.

Art. 16.—Toda avería causada al muelle por malas maniobras de un buque será pagada por su capitan; y si aquella provinie se de no tener las defensas de que habla el artículo anterior, pagará además una multa de 10 pesos. Se exceptúan las averías producidas en casos de fuerza mayor, tales como temporales, huracanes &., siempre que se pruebe que el capitan ó patrón tomó las precauciones posibles para evitarlas.

Art 17. Los buques que atraquen al muelle con cargamento de heno ú otra paja equivalente, así como con adoquines, carriles ó atravesaños, lo verificarán, siempre que haya lugar desocupado, precisamente frente á los puntos donde hubiese alguna plazuela, á fin de colocar en ella dichos efectos.

CAPITULO TERCERO.

DE LA CARGA Y DESCARGA.

Art. 18.—Cuando la carga ó descarga se verifique por medio de pescantes ó grúas pertenecientes al Estado, el Guarda-muelles entregará las manivelas del torno, mediante recibo, al capitan, comerciante ó capataz de cargadores que lo solicite; el cual responderá, hasta su devolución, de los desperfectos que procedan de mal uso.

Lo mismo se entenderá del uso de carrileras, wagones y demás medios auxiliares que pertenezcan al Estado.

Art. 19.—Las planchas para la descarga, cuando se emplea este medio de hacerla, no se extenderán más de dos metros dentro del muelle y los extremos de sus guarderas descansarán sobre este por el intermedio de tojines ó calzos de madera más blanda que la del piso.

Art. 20.—Las pipas, barriles, huacales ú otros bultos análogos solo podrán descargarse con reten de cabos, poniendo además al pié de la plancha algunos lampazos ó esteras para precaver el deterioro del muelle; y si fuesen cuñetes de clavos, manteca, etc., se empleará un cabo con pallete sostenido por dos hombres, para contener la violencia de su descenso.

Art. 21.—Para descargar el hierro en barras, y en cualquier otra forma, deben colocarse tablones al pié de la plancha para resguardo del muelle.

Art. 22.—Los adoquines y efectos de esta clase se descargarán en cajones sólidos, que se dejarán correr por la plancha, conteniendo su descenso con retenes y colocando al pié de aquella lampazos ó esteras segun se previene en el artículo 20.

Art. 23—Se prohibe la descarga y carga sobre el muelle de carretas y carretones, que conduzcan bocoyes de mascabado, mieles ú otros efectos que pueden ser rodados de culata, pues dichas operaciones deberán verificarse precisamente en los terraplenes. Sin embargo, si la extensión del terraplen fuese reducida, podrán descargarse dichos efectos sobre el mismo muelle, poniendo en el piso uno ó más sacos de paja ú otra materia análoga para amortiguar el golpe.

Art. 24.—Para la carga y descarga sobre el muelle de efectos no comprendidos en el artículo anterior, se observarán las prescripciones marcadas para los buques. Las infracciones á este artículo y los cinco anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el pago del daño causado; y la reincidencia en las mismas faltas con el doble de la multa impuesta por primera vez.

CAPITULO CUARTO.

DE LAS MULTAS.

Art. 25.—El importe de las multas se satisfará siempre en papel de clase correspondiente á su ascendencia, no admitiéndose por ningun concepto en metálico. Las averías causadas se satisfarán á juicio del Ingeniero, ó del que haga sus veces, bien en papel de multas con arreglo á la tasacion hecha por el ramo de Obras Públicas, bien con la reparacion directa del daño.

Art. 26.—Las infracciones á lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 12 serán denunciadas por los empleados del Resguardo al Administrador de la Aduana, que cuidará de la imposicion y exaccion de las multas correspondientes, y todas las demás por los Guarda muelles del ramo de Obras Públicas, aunque cualquiera tiene derecho para hacer las denuncias.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.—Habana 31 de Octubre de 1862.—El Inspector General de Obras Públicas, *Eduardo F. Trujillo.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Mayo de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior..	....	13704 01
Reintegros..............	255 ..	....
Remesas de la Administracion local de Hacienda........	9500 ..	....
Id. del Banco Español............	13724 70	....
Total...	....	37163 71
Pagos por remesas á Administraciones provinciales.......	78 32	
Idem por obligaciones del presupuesto	32546 05	32624 37
Existencia para el mes de Junio.......		4539 34

Habana 3 de Junio de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.—HACIENDA.

El fraccionar billetes de Lotería por medio de papeletas que se expenden al público, sin que en ellas intervenga la Administracion, viene á constituir sobre los billetes de ésta, una especulacion que así puede ser orígen de abusos para el público, como de perjuicios para la Renta.

Para evitar unos y otros y conservar el crédito de la Renta de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda, y lo informado por la Administracion general del Ramo, he tenido á bien decretar:

1º Se prohibe la expendición de papeletas, que sobre billetes de la lotería del Estado viene haciéndose, á contar desde el sorteo número 1188;

2º Los agentes de policía perseguirán como juego no autorizado, la expendición de dichas papeletas.

Habana, 30 de Abril de 1885.—*Ramón Fajardo.*"

Alcaldía Municipal.

HABANA.

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley Electoral vigente, se ha fijado al público la relacion de los Concejales elegidos en este Término Municipal los dias 2, 3, 4 y 5 del actual, á fin de que los electores puedan hacer por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente y con sujeccion al artículo 87, el Excmo. Ayuntamiento se reunirá en la Sala Capitular el dia 1º de Junio próximo, á las 10 de su mañana, en sesion pública extraordinaria con los comisionados de las secciones para la Junta general de escrutinio, con objeto de cumplir los extremos expresados en este último artículo, en cuya virtud se les cita por este medio á los expresados comisionados para que concurran á dicho acto con toda puntualidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana 27 de Mayo de 1885.—El Alcalde Presidente, P. I. *Pablo de Tapia.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Agnabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21,
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Eopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2.
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24.
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oteyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 23.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Solouf y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66.
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Ocios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villageliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villageliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Vignier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 33.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José Bruzon.*

Instituto de segunda enseñanza de la Habana.

Secretaría.

En cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes, el dia 1º de Junio darán principio los exámenes ordinarios de prueba de curso, comenzando por los alumnos matriculados en enseñanza oficial, segun está prevenido.

Los locales, dias y horas en que han de tener lugar estos actos, se anunciarán oportunamente en el sitio de costumbre.

Todo lo cual se publica de órden del señor Director para general conocimiento.

Habana 28 de Mayo de 1885.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y 24
..	Agosto	..	8	y 23
..	Setiembre	..	5	y 19
..	Octubre	..	3, 17	y 31
..	Noviembre	..	14	y 29
1886	Enero	..	2, 16	y 30
..	Febrero	..	13	y 27
..	Marzo	..	13	y 27
..	Mayo	..	1, 15	y 29
..	Junio	..	13	y 26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno....	680,000
Cuarta parte para la Hacienda....	170,000
Quedan para distribuir......	510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de........................	100,000
1 de........................	50 000
1 de........................	25,000
1 de........................	10,000
2 de 5, 00...............	10 000
10 de 1,000..............	10 000
597 de 500..............	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio.........	4,500
2 idem de idem al segundo......	1,000
2 idem idem al tercero........	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno...	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda..	375,000
Quedan para distribuir....	1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de........................	500,000
1 de........................	100,000
1 de........................	50,000
1 de........................	20,000
4 de 10 000...............	40,000
6 de 5,000................	30,000
30 de 1,000...............	30 000
684 de 500................	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor.....	9,000
2 idem idem al segundo.....	2,000
2 idem de 500 al tercero.....	1,000
2 idem idem al cuarto......	1,000
743 premios.	Oro. $1.125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos oro en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno....	850,000
Cuarta parte de la Hacienda......	212,500
Quedan para distribuir....	637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de........................	200,000
1 de........................	50,000
1 de........................	25,000
2 de 10,000..............	20 000
6 de 5,000................	30,000
20 de 1,000...............	20,000
561 de 500................	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor..........	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo..............	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios	Oro. $637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Círculo de Abogados de la Habana

CERTAMEN DE 1885 Á 1886.

El *Círculo de Abogados de la Habana* ha acordado hacer un nuevo llamamiento á todos los que deseen concurrir con sus trabajos al concurso público que abre con las condiciones siguientes:

1ª—Podrán tomar parte en el Certámen todas las personas que quieran, sean ó no Letrados y pertenezcan ó no al Círculo.

2ª—Para concurrir al Certámen se habrá de remitir á la Secretaría del Círculo, establecida en la casa número dos de la calle de Mercaderes, una Memoria escrita sobre cualquiera de los siguientes temas:

I. Exposicion razonada de las reformas que convendria introducir en nuestra Ley Hipotecaria.

II. Comentario histórico-crítico á la Ley del Registro Civil vigente en Cuba y Puerto Rico, y al Reglamento dictado para su ejecucion.

III. Exposicion razonada de las reformas que deben introducirse en el título respectivo de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que pueda aplicarse al deslinde y amojonamiento de nuestras haciendas comuneras.

IV. Estudio sobre la vida y obras de D. Francisco de Quevedo Villegas.

3ª—Las memorias deberán dirigirse en pliego cerrado y lacrado que tenga en su cubierta un lema y expresion de contener una Memoria, y remitiendo por separado otro pliego, tambien cerrado y lacrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el mismo lema de la memoria á que corresponde.

4ª—Las memorias se recibirán en la Secretaría del Círculo hasta el dia 30 de Noviembre próximo á las doce del dia, pasado cuyo término se publicarán los lemas de las que se hayan recibido.

5ª—Un Jurado, compuesto del Presidente y seis vocales del Círculo, elegidos estos en Junta General y cuyos nombres se publicarán tambien despues del 30 de Noviembre, abrirá los pliegos que contengan las memorias, las examinará y determinará cuales sean las que merezcan los premios de que se hará mérito en la condicion septima.

6ª—En la sesion pública que se celebrará el 19 de Enero de 1886, se hará la adjudicacion de los premios, é inmediatamente se abrirán los pliegos en cuyas cubiertas estén escritos los mismos lemas que en las de las memorias premiadas; se entregarán los premios á sus autores ó quienes los representen, y á continuacion se quemarán, sin abrirlos, los pliegos que contengan los nombres de los demás concurrentes al Certámen.

7ª—Para cada uno de los temas habrá tres premios, que consistirán en una medalla de oro, otra de plata y un accesit.

Habana 25 de Enero de 1885.—El Secretario, *L. Antonio Mesa y Dominguez.*

Administracion general de Comunicaciones de la Isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Gloria.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18. Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carterosrecolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885.—El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

INTERES PERSONAL.

LOTERIA DE MADRID.

Sucursal de *Salud* 2 y de *Pellon*.

BILLETES AL COSTO TODO EL AÑO.

PAGA LOS PREMIOS EN EL ACTO.

Manuel Orro.

Obispo 21. Teléfono 320.

Depósito de tabacos y cigarros de la gran fábrica **Partagas y Angelita.**

2472—BP—72586

AVISO.

En Guanabacoa, REAL nº 40, se solicitan repartidores de periódicos.

BILLETES de la Lotería de Madrid

LISTA de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 8 de Junio de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

742	1500	3170	1500	6038	1500
1576	1500	4323	1500	6504	1500
2568	1500	5165	1500	10119	1500
3164	1500	6013	1500	10310	1500
3169	1500	....	....	....	....

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 17 de Junio consta de 25000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—Pellon y Cª—*Manuel Gutierrez*, SALUD 2.

2476—BP—01683

LA AMERICA.

DE

BAHAMONDE, BORBOLLA Y Cª

56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla.

Joyas de ocasion, de oro, plata y brillantes, en pulsos de herradura cintillo, domilonas, (solitarios y rosetas) aretes, candados, ternos completos, y medios ternos preciosos, pues tienen záfiros finos que hacen muy buen efecto.

RELOJES de los mejores que se fabrican, como repeticiones, cronómetros, calendarios, Assmann y áncoras de todas clases: de plata los hay grabados á $16 B|B. nuevos, de Níquel á $8 B|B.

MUEBLES: Viena, palisandro, meple, nogal y caoba, en juegos completos, médios juegos; de cuarto y de comedor, hay buen surtido: NUEVOS y USADOS.

PIANOS: Pleyel, Boisselot, Arard y Planas. BASTONES con ricos puños de oro y piedras preciosas, á escojer.

Lentes y espejuelos de oro, plata, niquel y acero, gran surtido.
No se repara en precio. TODO DE GANGA.
Talleres de platería y Relojería, garantizándo los trabajos.
Gran surtido de brillantes, záfiros, rubíes y esmeraldas sueltas.
Compramos prendas viejas de oro y brillantes. Pianos y muebles, pagándolos bien.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

La Salud, Junio 12 de 1885.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: ruego á V., si no tiene inconveniente, se digne insertar en el muy ilustrado periódico á su merecida dirección, las siguientes líneas y le quedará agradecido su atento y S. S. Q. B. S. M.—*Un suscritor.*

Dª Petronila Artigas y Varona, dignísima esposa que fué de D. Fidel Artigas Mestre, Alcalde Municipal de este pueblo, ha fallecido el dia 8 del corriente á la edad de 33 años, dejando á su atribulado esposo, padres y hermanos, sumidos en el más profundo desconsuelo; pero resignados por la fé que sustentan en nuestra santa religion cristiana.

Al sucumbir ha dejado tres tierno niños, el mayor apenas cuenta siete años de edad, pero quédanle á todos sus queridos familiares el consuelo, que aunque imposible de llenar el vacío que ha dejado aquella, encuentran los tres referidos huérfanos en sus abuelos y tios que los adoptan como hijos.

Las bellas prendas que adornaban á la que fué por sus virtudes cariñosa madre é hija y ejemplar esposa, no es posible describirlas porque parecerían demasiado exageradas, por cuya causa las omito.

Los vecinos todos, puede decirse, de este pueblo, sin distincion de clases y colores, han llorado la muerte tan inesperada de tan digna matrona, que supo en vida captarse el cariño y estimacion de todos sus convecinos, por su carácter afable y delicado; así es que, cuando cundió la noticia, súbitamente el pueblo en masa, no creyendo áun suceso tan fatal, acudió á la morada de aquella; notándose en el semblante de todos pintado el sentimiento que les causaba. A sus deudos les resta el consuelo de haber recibido pruebas inequívocas del cariño que á aquella profesaban, entre ellas los servicios espontáneos á que todos se prestaban.

A su entierro, que se efectuó al siguiente dia 9 en la ciudad de Bejucal, por ser así la voluntad de la finada, (expresada ántes de espirar), acompañaron un número respetable de personas de esta poblacion y de las collndantes.

El que escribe estos insulsos y desaliñados renglones se adhiere en un todo al profundo sentimiento que embarga á los familiares y á un sin número de amigos de la finada, aconsejándoles resignacion para poder mitigar en algun tanto el acerbo dolor que esperimentamos, por la pérdida irreparable de aquella.

COLLA DE SANT MUS.

La Directiva, de acuerdo con la Seccion correspondiente, ha determinado celebrar una *Reunion familiar* el próximo domingo 14 del corriente, desde las 8 á las 12 de la noche.

Dicha fiesta la constituirá una orquesta francesa, dirigida por el inteligente *Félix Cruz*, y en la cual se tocarán algunas piezas bailables.

Es indispensable la presentacion del recibo de este mes, sin cuyo requisito no se permitirá la entrada. Habana Junio 10 de 1885. - *El Secretario.* 2514—BP—41586

Saint Jean d'Angely (Charente-Inférieure).

Sírvase V. hacerme una nueva remesa de 1 frasco de Hierro Bravais. Estoy muy contento de ver el efecto que produce la especialidad de V. Su remedio devuelve la vida á los convalecientes y enfermos que lo toman. Así es que no ceso de alabar la eficacia de su precioso medicamento.—*Demedy* Cirujano-dentista.

LOTERIA DE MADRID y PUERTO-RICO.

Hay billetes todo el año á precio de factura y pagándose los premios el mismo dia de la jugada por telegramas, por

A. SOTO Y COMP.

San Ignacio 76 —*Plaza Vieja*.

Al lado del antiguo Banco de Barbon.

2475—P—31586

ASOCIACION

DE

DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

Segun acuerdo de la Directiva de esta Asociacion, el domingo 21 del mes actual á las 7½ de la noche, tendrá lugar en los salones de este Centro, Prado 85, la junta general ordinaria de tercer trimestre del 5º año social.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. asociados, los que para asistir á la junta deberán hacerlo provistos del recibo de la cuota del mes de la fecha. Habana 13 de Junio de 1885. El Secretario, *Mariano Paniagua.*

2548—P—02586

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Peso.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	132	.. @	71	55 á 65 rs. @	Masa limpia...... 40 cts. lb; Filete...... 65; Carne con hueso...... 35
Bueyes......	16	3018 ..	..	45 á 50B	Masa limpia...... 35; Filete...... 65; Carne con hueso...... 30
Terneros......	39	..	..	70 á 85B	Masa limpia...... 45; Filete...... 65; Carne con hueso...... 35
Novillos tolejanos......	..	..	..	á	Masa limpia...... ..; Filete...... ..; Carne con hueso...... ..
	187	..	71		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total	Arrob	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos..	18	111	127	403	422	Manteca... de 80 á 85; Carne... á 70 á 80	Manteca...... 30 cts. lb.; Masa...... 55; Costillas...... 55
Carneros..	..	..	36	49	87		Carnero...... 40
Chivos..	..	..	..	..	..		Chivo...... ..

Habana Junio 10 de 1885—El Administrador *Guillermo de Orro.*

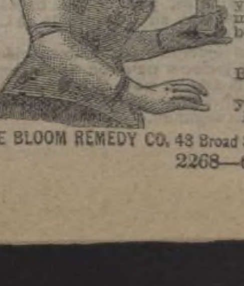

PILDORAS del DR. BLOOM

Poderoso Vigorizador de los órganos sexuales en ambos sexos. Fortalece el sistema nervioso y el cerebral. Es el único remedio radical para los que se han debilitado por el excesivo abuso de la venus ó placeres solitarios. Sus efectos son inmediatos seguros y permanentes, son fáciles y agradables de tomar. Precio $2 la botella de 50 píldoras. Depósito en HABANA, Botica *La Reunion*, de JOSE SARRA, y en todas las boticas. Pídanse Circulares.

THE BLOOM REMEDY CO. 43 Broad Street, Nueva York.

2268—652—5587

Ayuntamiento de Madrid

VINO ESPECIAL DE MESA.

Marca A. ROMAGOSA.

El vino de la marca que encabeza este anuncio, despues de tener un sabor y gusto delicado que lo hace á propósito para la mesa de mas etiqueta, reune las condiciones de ser de uva escojida, sin composicion de ninguna especie, que lo hace superior á cuantos de su clase han venido á este mercado, sea con las marcas de vino tinto, Navarro y Barricas de procedencia francesa.

Su precio es á la vez módico.

Probarlo, que será el mejor testimonio de lo expuesto.

Se detalla en botas, barricas y garrafones en la casa calle de **ENNA núm. 2**, almacen de víveres de los SRES. COSTA, VIVES Y Cª y en la Lonja de Víveres, D. Salvador Coca, únicos autorizados para su venta al por mayor.

Pídase en las principales fondas y restaurants.

ESPECIAL DE MESA. Marca A. ROMAGOSA.

2474—BP—72586

COMPANIA DE SEGUROS LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. $ 43.789.265

Premios é intereses 1883........................ $ 8.892.095

Siniestros pagados desde su fundacion........... $ 98.080.890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5587

IMPORTANTE.

SRES. HACENDADOS.
MAESTROS DE OBRAS.
CARPINTEROS.

Encontrarán en el Taller y Sierra de SAN JOSE calle de Lucena nº 10 esquina á San José, un completo surtido de **PINO DE TEA, PINO BLANCO, POPLE, CEDRO** y otras maderas del pais y del Extranjero, **elaboradas y en bruto.**

MOLDURAS y **PASA MANOS** á capricho del consumidor.

CORTES de **CAJAS**, para azúcar, **FIDEOS, JABON** y **PERFUMERIA**, á precios reducidos.

BARROS DE TODAS CLASES, así como **Cimiento y Yeso.**

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

Se facilitan plazos para los pagos, mediante garantías.

Sierra de SAN JOSE de B. ORTOLL.

LUCENA 10 esquina á San José. TELEFONO 1113

1754—P—41586

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS DE

Juan Martinez Villergas

EDICION COSTEADA POR EL

Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposicion del público la coleccion de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I. PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobacion otorgada por la Junta General. VII
Cuatro palabras. XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa... 3
Mi profesion de fe... 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja)... 21
Glosa extravagante... 37
Romance... 41
Letrilla... 47
A las patatas. (Oda)... 53
Rompimiento... 59
El pobre Lázaro Lázaro... 63
Exámen de conciencia... 67
Letrilla... 73
Historieta... 79
Una patrona... 89
Letrilla... 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galan desdeñoso)... 101
El mundo al revés. (Respuesta del galan desdeñoso á la dama rendida)... 109
El tambor... 115
A la vida... 121
El pleito interminable... 129
Letrilla... 137
A la una... 141
El espíritu de contradiccion... 149
Romance... 155
Perogrulladas... 161
Et cétera, et cétera... 165
Deseos... 169
Letrilla... 175
Letrilla... 179
Distracciones... 183
El amante rendido... 191
No hay cosa como los versos... 195
Letrilla... 203
La confesion... 207
Al pensamiento... 213
Las mamás... 223
A los censores... 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 353

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento... 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores... 15
El abanico... 25
Letrilla... 31
La primera noticia... 37
Enero... 47
Febrero... 53
Marzo... 61
Abril... 67
Mayo... 71
Junio... 79
Julio... 87
Agosto... 95
Setiembre... 101
Octubre... 107
Noviembre... 113
Diciembre... 117
Un asalto al Castillo de Santovenia... 118
El retrato comido por los ratones... 131
Los cuadrumanos y el leon. (Fábula)... 137
Letrilla... 141
El último mono. (Fábula)... 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido... 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente... 153
Plegaria del sultan de Marruecos... 157
Una pendencia... 165
La primera hoja del album... 173
Brindis... 177
La quisicosa, cancion de circunstancias... 181
El águila y la baia (Fábula)... 185
Paranomasias... 187
Problemas... 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento... 193
Letrilla... 197
La suerte... 203
Descubrimientos... 201
Más descubrimientos... 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido... 217
Varios sonetos... 221
Amor musical... 225
Voluntarios asturianos... 229
Montañeses y andaluces... 237
Brindis á los gaditanos... 243
A los catalanes... 247
Vascos y catalanes... 251
Juicio del año de 1870... 255
A un partidario de las feas... 261
Un amigo íntimo.—(Cuento)... 267
Risa y llanto... 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciselo Villarán... 307
¡Desciende el hombre del mono!... 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira)... 323
Advertencia final... 337

La Administracion del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de seria, cuando ménos, llamar la atencion de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracion llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposicion de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero y franco de porte en el segundo.

OPORTUNIDAD

para comprar toda clase de libros á precios de ganga; surtido donde escoger obras de Medicina, Derecho, Historia, Religion, Matemáticas, Literatura Poesías, Agronomía, Diccionarios, Gramáticas, Novelas de varios autores nacionales y extrangeros, etc. etc. Las personas amantes de las letras que quieran honrar la casa con su visita; encontraran lo que deséen á precios sumamente baratos. Se reparten catálogos grátis á todo el que lo pida.

SALUD 23.
LIBROS BARATOS.

2514—P—31586

LA RISA.

Tesoro de chistes, cuentos jocosos y cuanto se ha escrito por los autores mas célebres para hacer reir a carcajadas, 1 tomo con láminas y caricaturas $1. El secretario de los enamorados, 1 tomo 25 cts. El dependiente de comercio ilustrado en cuanto deba saber, 4 tomos $1. Arte de construir relojes de sol, 1 tomo con láminas $1. Magnetismo y Sonambulismo animal, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras lecturas útiles, 1 tomo 50 cts. El agua fria, su empleo para curar las enfermedades, tanto en el hombre como en los animales, 1 tomo 50 cts. Cria lucrativa de gallinas, palomas, canarios y ruiseñores, con arreglo á los adelantos modernos y aplicaciones á la isla de Cuba, 1 tomo $1. El Vademecum de los hacendados cubanos, guía práctica para curar las enfermedades, principalmente las que se padecen en esta isla, 1 tomo $1. Los precios son en billetes. De venta O'Reilly nº 30, librería LA UNIVERSIDAD.

2519—P—81586

MUY UTILES.

Manual del agricultor y hacendado en Cuba, contiene todos los cultivos perfeccionados conocidos y otros nuevos no esplotados, economía rural, industria pecuaria, cria de aves &c, 5 tomos con láminas $4. Idem en pasta $5 billetes. Cria del conejo arreglado á los adelantos modernos, 1 tomo con láminas $1. Método de elaborar azúcar, guía de los maestros, 2 cts. Historia de la guerra de Africa, 1 tomo en 4º con retratos, planos y láminas $2 50 cts. Historia de Francia, por Sanas y Quiroga, 2 ts. $1 50 cts. Secretos para disecar pájaros y demas animales y vejetales con la preparacion de los ingredientes, 1 tomo 50 cts. Secretos de las artes y oficios que contiene un millon de conocimientos útiles y de diaria aplicacion en las familias, 4 tomos $4. Los precios son en billetes. De venta calle de O'Reilly nº 30, librería LA UNIVERSIDAD y Salud nº 23.

2520—P—81586

Dame el sí.

El secretario de los enamorados, modelos de cartas amorosas, tiernas y conmovedoras, elegantes y de buen tono para obtener el dulce SI; contiene ademas, *El amor* segun las mugeres mas hermosas y los hombres de mas talento; el lenguaje de las flores cubanas, para hablar dos amantes por medio de ramos, puchas y ramilletes; y otras materias para la felicidad conyugal, 1 tomo 50 cts. billetes. De venta únicamente O-Reilly nº 30, librería LA UNIVERSIDAD.

2518—P—81586

UN PAQUETE

con mil semillas de lindas y variadas flores y de segura germinacion, para adorno de jardines y macetas, en salones de buen tono y elegancia, por solo $1 billete. De venta San Rafael nº 12, y Plaza del Vapor por Galiano núms. 26 y 27 locerías.

2517—P—81586

MISCELANEA.

MAGNESIA

AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONADA EL DE 1844 POR EL

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento &. &.

Acompaña á cada pomo el método para su uso.

Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, é Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiento de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 29**, altos.

Contraseña: la firma autografa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J. MARQUEZ.

2446—P—135821

JARABE de NOGAL IODO-IODURADO del Dr. Rocamora.

Este precioso medicamento recomendado hoy por los principales profesores de esta capital, dá los resultados mas notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa *el aceite de hígado de bacalao* y el ioduro de hierro. Es un remedio soberano contra los *infartos ó inflamacion de las glándulas d l cuello* y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; escita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y vivacidad naturales.

Depósitos: Droguerías de Sarrá, de Lebé, botica LA REINA y demás farmácias acreditadas de la Isla.

2516—P—2587

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo. Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3**, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey.**

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884.	SOBRANTE EN 1884.
$15.003,480-05.	$13.730,332-73.

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.

Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**

Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884:	Sobrante en 1884:
$14,240,475-39.	Más de $10,000,000

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

1743—P—31586

Completo surtido de armas de fuego y accesorios de caza, CARTUCHOS y cápsulas de todos los sistemas y calibres.

Mercaderes 23.

GAMBA Y Cª

2496—P—2587

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA DE BARNET,

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos, lo transmiten á sus crías en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA. Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraciIla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

2546—P—01587

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS, BALEARES Y PUERTO RICO.

1669—P—51586

LA ANGELITA.

GRAN FABRICA DE CIGARROS.

INDUSTRIA 160.

No admiten competidor los excelentes cigarros de esta marca. La inmejorable calidad de su papel y picaduras, los hacen ser preferidos entre los buenos fumadores.

Depósito principal OBISPO 21.

2460—P—32486

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

2297—P—11587

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS
POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos saguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmácias de la Habana y demas poblaciones de América.

2253—P—7-13-21-27

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia.
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia.
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA

señorita Dª Julia M. Villergas.

Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,

PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Clzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Ricla 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL; contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Estas estracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.

Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.

2156—P—22586

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á Villegas.

2505 m

DR. VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2501—m—BP

Francisco N. Justiniani y Chacon.

Médico Cirujano de esta Universidad.

Dr. Cirujano Dentista del Colegio de N. York.

En su especialidad de **Dentista**

Salud 42 esquina á Lealtad.

2553—P—31586

Dr. J. A. Trémols.

Médico-Cirujano.

55 COMPOSTELA 55.

Consultas de 10 á 12

Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*

2436—P—61586

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 2403—P—0588

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2493—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot, San Lázaro 251.

Establecida en 1844 con el **título** que se encabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñerías**: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

2500 M

CENTRO TELEFONICO

Los suscritores que deseen que se les avise por teléfono la llegada de todos los vapores de travesia, se servirán manifestarlo por escrito al Administrador.—De igual modo lo manifestarán los que deseen recibir aviso diario del tipo á que cierra el oro á las 3 de la tarde en la Bolsa Oficial.

2526—P—21586

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca. RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

POLVOS DIGESTIVOS

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado ó infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

2418—P—02586

VINO CHIQUITO NAVARRO.

FINO DE MESA.

MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituto de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

2440—P—71586

Anuncios Extranjeros.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

FOSFATADO

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Los facultativos lo recetan mucho a las Mujeres en cinta y a las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario a la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

EXPOSITION UNIVERSlle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL á la

LACTEINA

E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

CARBON DE BELLOC

PARIS

La Academia de medecina de Paris aprobó y recommendó
El empleo del **CARBON DE BELLOC** para la cura de las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Colicos, Dolores de Vientre

y todas las

Enfermedades del estómago y de los intestinos que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.

Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.

Venta en la mayor parte de las farmacias.

COMO GARANTIA EXIJASE LA FIRMA Dr Belloc

En PARIS
En la casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO

Preparado por **PAUL GAGE,** Farmacéutico, Unico propietario
9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como **Purgativo** y como **Depurativo**.

Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales* a las familias que se hallan lejos de los socorros médicos y á la clase obrera, por que la economiza considerables gastos de medicamentos.

La accion del Elixir GUILLIÉ es siempre benéfica. Como Purgativo, es tónico á la vez que refrescante. Ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. En vez de exigir una dieta severa, es útil que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se haga uso de el. Puede ser administrado, con igual buen exito, á las mas tierna infancia, lo mismo que á extrema vejez, sin temor de cualquiera especie de accidentes.

La experiencia de mas de **SESENTA AÑOS** ha demostrado que el *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es de una eficacia indisputable contra las

FIEBRES PALÚDICAS, el CÓLERA, la FIEBRE AMARILLA, la DISENTERIA, las AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES, en las ENFERMEDADES de las MUGERES, de los NIÑOS, del HÍGADO y en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.

Un Folleto, que es un verdadero Tratado de Medicina usual, va adjunto á cada Botella del VERDADERO ELIXIR GUILLIÉ.

Depósitos en *La Habana* : JOSE SARRA.—LOBE y Cª.

Para la belleza de la Cabellera, para conservar la suavidad y brillantéz de los Cabellos, evitar que se caigan y muy frecuentemente para hacer los brotar de nuevo.

ACEITE de las FLORES de MAYO

PERFUMERIA GELLE FRERES
6, Avenue de l'Opéra, PARIS

CASA FUNDADA EN 1826
Medalla de Oro, Exposicion Universal, Paris 1878.

A LA REINE DES FLEURS

Aromas Nuevos

L. T. PIVER en PARIS

Mascotte

PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:

Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDAD EXTRA

Imprenta de *La Voz de Cuba*. Teniente-Rey 38.—Habana.

Ayuntamiento de Madrid